



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 78

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 16

celebrada el martes 8 de octubre de 2013
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al impulso de la actividad exterior de la Corporación RTVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001036 y número de expediente del Senado 663/000022) 2
- Sobre promoción en la televisión pública nacional de la «marca-España». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001112 y número de expediente del Senado 663/000024) 6
- Sobre medidas para garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001838 y número de expediente del Senado 663/000046) 8
- Sobre la estabilidad económico-financiera y gestión de servicio público de la radio televisión española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001839 y número de expediente del Senado 663/000043) 11
- Por la que se insta al Gobierno a revisar la financiación de TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente del Congreso 161/001842 y número de expediente del Senado 663/000047) 14

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 2

- De apoyo al sector industrial de animación audiovisual, dando cumplimiento, por parte de la Corporación de Radio y Televisión Española, a la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 161/001844 y número de expediente del Senado 663/000048) 17
 - Sobre retransmisión de corridas de toros en RTVE en horario infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 161/001950 y número de expediente del Senado 663/000052) 20
- Debate y votación de las propuestas de resolución:
- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2010. (Número de expediente del Congreso 440/000001 y número de expediente del Senado 794/000001) 23
 - Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2011. (Número de expediente del Congreso 440/000002 y número de expediente del Senado 794/000002) 23

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD EXTERIOR DE LA CORPORACIÓN RTVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.** (Número de expediente del Congreso 161/001036 y número de expediente del Senado 663/000022).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la reunión de la Comisión Mixta. Antes de empezar con el orden del día me sugieren los compañeros de la Mesa y el letrado que, para ordenar las votaciones de las resoluciones, al final de la discusión de las proposiciones no de ley los grupos nos indiquen sus propuestas, si quieren que haya algunas votaciones separadas porque, sino, las organizaremos por bloques de los grupos parlamentarios.

Empezamos con la primera, relativa al impulso de la actividad exterior de la Corporación Radiotelevisión, que propone el Grupo Parlamentario Popular. Pediría a los señores portavoces de los grupos que en cinco minutos hagan su intervención porque es un orden del día muy largo. Supone un esfuerzo de síntesis del que estoy convencido que sus señorías son suficientemente capaces.

Tiene la palabra por parte del Grupo Popular la señora De Micheo.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Voy a intentar condensar en cinco minutos todo lo que hay que decir.

La primera idea que querría destacar es que todos somos conscientes de las grandes posibilidades que tiene la emisión de RTVE a través de su Canal Internacional, que sin duda es una de las mejores ventanas de España. Sería no solo una pena sino un grave error no contar con ese gran potencial como herramienta de desarrollo. Sin duda —seguro que todos estamos de acuerdo—, el Canal Internacional es un gran medio que puede ayudar a mostrar, potenciar o incluso hacer crecer todas y cada una de nuestras riquezas, tanto culturales, lingüísticas, empresariales como económicas, por supuesto mostrando la fortaleza y seriedad de nuestros empresarios y emprendedores. En definitiva, tiene la grandísima suerte de ser capaz de mostrar nuestra imagen como país.

Televisión Española tiene la oportunidad de ser no solamente un medio sino también el medio prioritario para hacer esta labor en el exterior y divulgar una imagen real de nuestro país; para evitar caer y que otros se empeñen en dejarnos ahí, en esa imagen deteriorada, cargada de tópicos que sin duda a nadie favorece. En un periodo de crisis prolongada es más importante que nunca fijar nuestra atención en lo positivo de nuestra actividad y aunar esfuerzos para lograr el aumento de nuestro peso en política

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 3

internacional, así como la apertura de nuevos mercados. Televisión Española está haciendo en los últimos tiempos una buena labor en estos terrenos, y animamos a que siga haciéndola y se sume así a los esfuerzos del Gobierno en apoyo a la Marca España como factor decisivo para el fomento de la prosperidad de nuestro país.

Tras los últimos datos facilitados en relación con la señal sabemos que el Canal Internacional —esto ha sido objeto de parte de la redacción de la enmienda que nos ha señalado el Grupo Socialista— llega a unos 20 millones de hogares en América, 28 millones en Europa y —no podemos olvidar— a algo más de 4 millones de señales repartidas por el resto del mundo. Esto nos tiene que llevar a una siguiente consideración, el Canal Internacional puede ser el embajador de nuestro turismo. El año pasado batimos el récord de turistas y en España llegamos a los 57 millones de visitantes, y parece que este año vamos camino de superar esta cantidad. Podemos pensar: ¿cuántos turistas potenciales tenemos entre estos telespectadores? Sin duda cuidando el contenido de la programación se puede mostrar la enorme riqueza y atractivo de nuestro país, y no debemos desperdiciar este medio prioritario. Otro aspecto a destacar del Canal Internacional es el de ser un medio privilegiado para dar a conocer y difundir nuestro idioma. Esto ya fue objeto también de una pregunta oral que le hicimos al presidente de la corporación en Comisión y en la que tuvo la oportunidad de explicarnos el reciente acuerdo que se había firmado con la Real Academia. Si no me fallan las fuentes a las que he consultado, el castellano es la segunda lengua más hablada del mundo, con más de 400 millones de hablantes; aquí también podemos ver cómo el Canal Internacional puede ser ese medio de difusión, pero sin olvidar la necesidad de cuidar la pureza de nuestro lenguaje. Nos explicaba el presidente de la corporación cómo se podía recurrir a subtítulos, a los convenios para la pureza y para la precisión del idioma, sabiendo que también los telespectadores piensan que es correcto todo lo que oyen en los medios de prestigio. No hagamos...; mejor dicho, en positivo, aprovechemos este medio. Animamos a desarrollar cualquier iniciativa que vaya encaminada al mejor uso y el aprendizaje del idioma.

Voy a ir concretando y llegando al objetivo de la proposición con el acuerdo de marca España. El Gobierno de España como sabemos tiene entre sus objetivos —me ciño a la literalidad— contribuir a fortalecer la imagen exterior de España, visibilizada bajo la denominación marca España, y que esta llegue al mayor número de ciudadanos y países, poniendo así de manifiesto los objetivos, logros e intereses de España en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico. Por su parte al alto comisionado, tras la creación de su figura el año 2012, le corresponde proponer al Gobierno las medidas para la mejora de la imagen exterior de España, así como la planificación, el impulso, coordinación y seguimiento de la acción exterior española. Vemos que tanto una premisa como otra encajan perfectamente en esta filosofía del Canal Internacional como difusión, embajador y ventana de nuestra cultura de nuestro país. En el contenido del convenio se establece que en primer lugar los medios dependientes de la corporación tendrán entre otras misiones impulsar el intercambio de la información y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Como segundo aspecto la corporación deberá editar y difundir canales radiofónicos y televisión de cobertura internacional que ayuden a la proyección hacia el exterior de las lenguas y culturas españolas, como ya hemos comentado. La tercera sería dar la adecuada atención a los ciudadanos españoles residentes o desplazados en el extranjero y promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales españolas.

Quería hacer una mención muy especial a esos ciudadanos a los que hacía referencia la propia ley. A fecha de enero de 2013 los españoles inscritos en el registro del Padrón de españoles residentes en el extranjero rondaban los 2 millones, y debemos pensar que para ellos, viviendo fuera de nuestras fronteras, el Canal Internacional no solamente es la ventana por la que se proyecta España sino que muchas veces será el puente que les une a España, a sus raíces, a sus ciudades. Junto a esto no quiero olvidar una llamada a la calidad, que también es otro de los aspectos que nos proponía en su enmienda el Grupo Socialista. ¿Con qué programación se encuentran tanto esos millones de españoles desplazados como los más de 50 millones de telespectadores a los que les llega la señal? Podríamos hacer una llamada en concreto a la corporación, porque no depende del convenio en sí sino del trabajo técnico y del rendimiento de los profesionales que Televisión Española tiene a su cargo.

En el texto de nuestra proposición considerábamos la necesidad del ajuste de los contenidos de la programación. Sigo haciendo referencia a lo que nos solicitaba el Grupo Socialista. La información, con un 36,1% del total de la emisión del Canal Internacional, es el género predominante; sigue la actualidad con un 31,2%; el género ficción con un 14,8%; otra tipología de programa que destaca por su presencia es el género divulgativo con un 10% del total de la emisión. El Grupo Socialista nos pide que pidamos a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 4

la corporación una programación específica. Yo creo que lo importante que tenemos que ver es que esta emisión y programación sean de calidad y que esté adecuado el contenido a lo que busca el Canal Internacional; esa especificidad no sabemos a qué quiere referirse. Vemos interesante —con esta idea voy terminando presidente— otra manera para difundir la actividad de los emprendedores, de los empresarios, así como las actividades que realizan. Podría ser un contenido excelente para esa programación específica; podría impulsar, ser una de las mejores maneras de dar el apoyo que requieren —que ahora mismo todo es poco— nuestros trabajadores y, sin duda, sus proyectos. Esperemos que, junto con todo esto y como conclusión de lo anterior, tal como se afirma en la exposición de motivos de nuestra proposición, estos mismos fines ayuden al aumento de nuestro peso en política internacional y en la apertura de nuevos mercados a nuestros productos.

Termino presidente. Espero haberme adecuado más o menos a los cinco minutos. Volviendo al convenio objeto de la proposición, en este sentido el artículo 13 del mandato-marco de las Cortes Generales a la Corporación RTVE alude expresamente a la promoción de los intereses españoles en el panorama internacional y establece, entre otras medidas, que la corporación hará llegar a los cinco continentes la realidad actual de España, así como el legado histórico-cultural, lingüístico y social de nuestro país. Durante la firma del convenio ya dejaron claro tanto el presidente como el alto comisionado que, como fruto de este trabajo conjunto, los beneficios redundarán en el bien de los ciudadanos, de las empresas y de la marca país. Ojalá que podamos ver sus frutos, y aprovechamos para animar desde aquí a que esta línea de actuación vaya dirigida a mejorar y potenciar nuestra imagen exterior. Por todo ello esperamos el voto favorable de los demás grupo parlamentarios al texto de nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Micheo, por ese esfuerzo de síntesis perfectamente alcanzado. Vamos a aplicar la norma del Pleno; como el Grupo Socialista tiene una enmienda, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GORDO PÉREZ**: Con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular de hecho se hace una enmienda a la totalidad de la programación exterior y del Canal Internacional, tanto de Televisión Española como de radio (**Rumores**) —si, sí, se hace una enmienda a la totalidad—, aunque realmente sin concretar absolutamente nada, porque la PNL expone el *mix* de la estructura informativa pero no realiza ni un análisis cualitativo, ni cuantitativo, ni de seguimiento por zonas, por continentes, de la audiencia y sus características. Estamos de acuerdo en que tanto la radio como la televisión pública en el exterior son sin duda importantes vectores de penetración, y al mismo tiempo muy mejorables; al menos así se desprende de las opiniones de las personas que son receptoras, españoles desplazados por el mundo, pero también residentes en otros países.

Nosotros entendemos —por eso hemos presentado una enmienda— que se deben concretar las pautas para la mejora. Entre ellas es necesario mejorar la calidad de la programación exterior de Radiotelevisión Española. Para ello se requieren emisiones diferenciadas para cada una de las zonas de recepción, acorde con las características socioculturales de cada país. Esto requerirá sin duda la compra de derechos de emisión. Estoy pensando por ejemplo en partidos de fútbol cuya compra de derechos no es lo mismo con una emisión centrada en nuestro país que para el resto del mundo. Indudablemente en la medida en que seamos capaces de diferenciar productos en la emisión tendrá mucha más aceptación. También se han de realizar emisiones que tengan un interés público para cada receptor, tanto en programas informativos como de conocimiento de nuestro país, como de ficción, como de ocio. Hay una parte, que es una emisión troncal, que ha de ser cuidada y buscar en todo momento el punto de equilibrio. Se quejan quienes son receptores de que a veces esta emisión troncal es excesivamente repetitiva; el rodillo como se denomina en el argot, se reproduce con una frecuencia muy alta, lo cual hace que Radiotelevisión en el exterior pierda interés. Por tanto hemos de cuidar esa función de servicio público, tanto para los receptores en el exterior como para los desplazados, porque ellos utilizan Radiotelevisión en el exterior como punto de apoyo en sus gestiones externas. Se han de mejorar los problemas de cobertura. Hay problemas de cobertura. Me voy a ceñir a un caso concreto. El Grupo Parlamentario Socialista ya denunció la ruptura del Convenio de cooperación técnica en materia de radiodifusión, que se produjo con fecha 1 de octubre de 2003; desde esa fecha ha dejado de operar el centro emisor de onda corta de Radio Nacional de España sito en Cariari, en Pococí. Hasta el momento Radiotelevisión Española no ha contestado a nuestra pregunta de cómo afectará en este caso a las emisiones de Radio Nacional de España. Por las razones expuestas —nos gustaría que se nos aceptasen— entendemos que la proposición no de ley del Grupo Popular carece de la ambición necesaria y poco concreta, incluso, si me permiten, la calificaría de ambigua.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 5

Hemos presentado una enmienda, con el ánimo de transaccionar, mediante la que se insta a la corporación a mejorar la calidad de la programación exterior de Radiotelevisión Española, así como corregir sus problemas actuales de cobertura. Pedimos a su vez que se establezca una programación específica que dé respuesta a la demanda de información, conocimiento de nuestro país, así como ficción, en los distintos receptores de la señal, para esos 48 millones de hogares tanto de Europa como del resto del mundo. Solicitamos que tanto la programación troncal como específica pongan en valor las potencialidades de España en su conjunto, además de la de los diferentes pueblos y territorios que integran el Estado español, en consonancia con la PNL aprobada por todos los grupos políticos en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 17 y que entronca con la siguiente PNL que presenta el Grupo Popular, de tal suerte —concluyo— que si se hiciera así sin duda se generaría un valor añadido y se potenciaría la imagen y penetración de España en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el turno de intervenciones de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Quiero expresar que voy a votar en contra de esta proposición no de ley. Por mucho que la justificación de la portavoz del Grupo Popular me ha sonado a topicazo, yo creo que donde está mi principal diferencia es en la marca España, y no por España sino por la marca. Creo que el Grupo Popular y la proponente no ha tenido una imagen, una percepción real de cuál es la imagen de España en estos momentos en el mundo. Creo que se puede reducir a tres cuestiones: paro, corrupción y toros. El Instituto Sebastián Elcano hablaba de corrupción, de toros y de falta de modernidad. He modificado uno de los parámetros. Los valores que en realidad hay detrás de esta pretendida marca no los comparto de ninguna manera; nunca se han explicado, pero viendo la política y el discurso que hace el Grupo Popular no me puedo sentir representado por esta pretendida marca España. Por otra parte también me sorprende que ni de forma retórica se les pase por la cabeza hacer una referencia a que España es plurilingüística y pluricultural; ni se les pasa por la cabeza. Es como una especie de... Digamos que están como inmunizados contra esto. Por esas razones, como dije, me voy a oponer a esta proposición no de ley y, en coherencia, a la próxima.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Desde Convergència i Unió ya anunciamos que tampoco vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nosotros compartimos una de las cuestiones que se ponen sobre la mesa en esta proposición no de ley. Es evidente el potencial del Canal Internacional de Televisión Española; debe buscarse el camino para que todo ese potencial se despliegue y para que ese público al que puede llegar el Canal de Televisión Española realmente se enganche al contenido y a su programación. No creemos que con la etiqueta marca España se consiga ese objetivo, primero porque debe dotarse de contenido lo que significa marca España y segundo porque el contenido que se intuye y que se le pretende dar con esta proposición no de ley nos merece muchas dudas, en la misma línea que ha manifestado el portavoz de Entesa que me ha precedido en el uso de la palabra. A lo largo de toda la exposición de motivos de esta proposición no se hace ni una sola referencia a la pluralidad (cultural, lingüística y política también si llegamos a este punto). Desde nuestra perspectiva en lo que se tiene que poner énfasis no es tanto en la marca España sino en la calidad de la programación que tiene que ofrecer Radiotelevisión Española, y ahí es donde alcanzaremos el máximo potencial que puede tener el Canal Internacional de Televisión Española. En definitiva nosotros creemos que tenemos que trabajar para alcanzar esa calidad del servicio público que ofrece Radiotelevisión Española en el exterior. No entendemos que el camino sea la marca España, sino que tenemos que ir a explorar otras vías que nos lleven a esos índices de calidad y satisfacción de servicio público que todos podríamos compartir.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a la portavoz del Grupo Popular si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Estamos trabajando en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a organizar la votación al final de la sesión para dar facilidades.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 6

— SOBRE PROMOCIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA «MARCA ESPAÑA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001112 y número de expediente del Senado 663/000024).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al segundo punto del orden del día sobre promoción en la televisión pública nacional de la marca España. Tiene la palabra la señora García Carrasco.

La señora **GARCÍA CARRASCO**: Hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición para su debate. En diferentes momentos se ha podido debatir la importancia de la marca España. El Gobierno de España tiene claro que mejorar la imagen de España en el exterior es un factor estratégico para la creación de riqueza y empleo; objetivo principal del presidente del Gobierno, de todos sus ministros y creo que de toda España en general. Desde el comienzo del trabajo del alto comisionado hace ya un año han ido quedando claros los objetivos señalados para la marca España: promover una imagen de España potente en el exterior como un factor estratégico de competitividad y prosperidad para la sociedad española y recuperar la posición de España entre las diez primeras economías globales. Para ello se necesita que el proyecto marca España sea sentido por todos los españoles como algo suyo, al que quieran apoyar, por el que quieran trabajar y colaborar. Debe de ser un trabajo conjunto de todas las administraciones, organismos públicos, entidades, empresas privadas. Las acciones que se desarrollen deben integrar al país, deben ser una auténtica acción de Estado, al margen de los partidos políticos y respetando desde el todo la singularidad, la pluralidad y la riqueza que contiene nuestro país.

La marca España debe de conseguir una imagen de España basada en un país que cuida sus tradiciones, su cultura, el deporte, el cine, la cooperación, la gastronomía, la investigación, el desarrollo y la competitividad de sus empresas, el medio ambiente; un país con una diversidad de paisajes, cultura, lenguas, tradiciones y marcas de una excelente calidad. La marca España ha de ser capaz de transmitir en el exterior cómo somos los españoles, cómo es nuestro país: solidario, hospitalario, diverso, competitivo, con personas trabajadoras con afán de superación —que forman parte de empresas españolas, muchas de ellas con proyección internacional—, con jóvenes formados y competitivos, con deportistas que en sus diferentes disciplinas son los mejores a nivel mundial, con importantes ONG que colaboran a nivel internacional; un país del que —si nosotros lo conociéramos en profundidad y nos lo creyéramos— diríamos, como dice el título de un programa: es para comérselo.

Hay otro gran problema, que deberíamos contrarrestar, la imagen de España para los españoles es mala. Esto no es de ahora. Hay indicadores que dicen hace años que para los españoles España no tiene una buena imagen. La diferencia entre la percepción que tiene un español de España y la realidad es grande. Cuando a un español se le pregunta sobre cuestiones importantes, como cuál es el primer país generador de energía eólica, cuál es la empresa que controla al cien por cien el espacio aéreo alemán, de dónde es la empresa que construye el segundo Canal de Panamá, a qué país pertenece la mayor empresa concesionaria de autopistas del mundo, qué país es hoy referente en I+D de nuevas tecnologías, cuál es la cuarta economía en Europa o qué país es líder en donaciones de órganos, solo el 5 % de los españoles serían capaces de responder que ese país es España; el resto daría esos retos a otros países como Francia, Alemania, Reino Unido o Estados Unidos. Como ven es primordial difundir la imagen fuera, pero también dentro. Tenemos que difundir y divulgar todos estos logros para que los españoles conozcan los éxitos de nuestros científicos, médicos, empresarios, artistas, militares, asociaciones humanitarias. Los españoles debemos conocer nuestra realidad y así conseguiremos sentirnos orgullosos de España. Ese sentimiento ya existe con los logros de nuestros deportistas, pero debemos conseguir trasladarlo a los demás campos en los que los españoles ya somos referentes a nivel internacional.

La Corporación de RTVE es una de las mejores armas para conseguir este doble objetivo de divulgación de la marca España, dentro y sobre todo fuera de nuestras fronteras. Ya existe un acuerdo de colaboración entre la corporación y el alto comisionado para la marca España. Radiotelevisión Española ha comenzado ya a trabajar para dar a conocer el entramado económico, cultural y empresarial español a través tanto de televisión y radio como de la página web. Se trata de mostrar desde una perspectiva positiva que España es un referente en varios sectores. Así, Radiotelevisión Española ya ha lanzado, para cumplir esos objetivos, varios programas de servicio público. Entre ellos está *Made in Spain*, *El Alma de la Empresa* o *Sincronizados*, en los que se quiere dar a conocer a los espectadores qué se fabrica en España y por otro lado cómo son los trabajadores y sus empresas por dentro. En el programa *El Alma de la Empresa* se aborda el día a día de los trabajadores, cómo es una empresa por dentro y cómo compatibilizan su vida laboral, familiar y ocio. Se quiere destacar la valía de la mano de obra española como uno de los valores

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 7

importantes de la marca España. En el programa *Made in Spain* se busca resaltar el valor de los productos que se fabrican en España. Las cámaras del programa entran en la empresa y nos muestran desde que comienza a fabricarse el producto hasta que está listo para comercializar. Y el programa *Sincronizados* muestra la vida de tres personas con el mismo trabajo pero en diferentes países. El espacio compara los ámbitos laborales de España y el resto, así como en un sinfín más de programas a través de Radio Nacional.

Lo dice la exposición de motivos y lo he dicho a lo largo de toda mi intervención, España está en condiciones de transmitir una imagen potente de empresas internacionales, de inversiones en el exterior, de la tecnología más puntera, del deporte más exitoso, de la cultura más rica y variada o del turismo más diverso y dinámico. En este camino, repito, es la Corporación de RTVE un elemento fundamental. El mandato marco aprobado por las Cortes Generales, como ya ha dicho mi compañera, obliga a Radiotelevisión Española a promocionar los intereses españoles en el panorama internacional y dice que la corporación hará llevar a los cinco continentes el legado histórico, cultural, lingüístico y social de nuestro país, encomendándole la tarea de proporcionar y difundir la realidad española. Como ya hemos visto, la Corporación de RTVE ya hace su labor en este terreno, lo que solicitamos en esta proposición es que se haga de forma más estructurada y que se elabore un plan de actividades y programación específico, sobre todo los programas que puedan quedar asociados a la marca España.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Como bien ha dicho el portavoz de mi grupo en la intervención anterior, hay una proposición no de ley aprobada en el Congreso hace poco más de un año sobre lo que debería configurar la marca España y cuáles son los valores que deberían pivotar alrededor de la propia marca España, de la que parece que tiene poco sentido desviarse en este momento, habida cuenta de que fue además producto del consenso entre varios grupos políticos y hubo participación y adición, en este caso con ideas de todos los grupos.

Presentamos una enmienda que creemos que se ajusta mucho más al espíritu de lo que se aprobó, como decía, hace poco más de un año con el consenso de varios grupos. Compartimos la necesidad de la promoción de la marca España y de la promoción de determinados valores, pero diferimos en este caso de la forma. Parece más bien —y así se lee en la exposición de motivos de la propia PNL que acaba de presentar el Grupo Popular— que se enmarca más la promoción de la marca España desde el punto de vista comercial que desde el punto de vista de otra clase de valores. Echamos de menos que se contemplen muchas más dimensiones, aparte de lo que puede ser la dimensión empresarial o determinadas cosas que no conforman un todo. Evidentemente hay que ver la perspectiva económica, pero también la cultural, la social, la empresarial, la deportiva, la tecnológica, la histórica y sobre todo contar con la participación de diferentes agentes, pensando que la Corporación de RTVE tiene que ser proactiva en ese sentido, no solo limitándose a dar imágenes sino también participando con otros agentes, tratando de conformar valores positivos como el propio ente. Creemos que nuestra enmienda en ese sentido es más completa, se ajusta mucho más al espíritu de la proposición que se aprobó el 17 de febrero de 2012, y además concretamos que debe diseñarse un plan de difusión dotado económicamente que ponga en valor de forma diferenciada todas estas cuestiones que deben estar adheridas a lo que es la marca España, también a los pueblos que conforman este país, planteando un marco temporal, porque parece que no tiene sentido dejar abierta esta circunstancia. Después de todo el tiempo que ha pasado plantear ahora que en tres meses la corporación tenga preparado un plan de difusión de la marca España es tiempo más que suficiente para dar luego cuenta al propio Parlamento.

Estas son las razones que han motivado la presentación de la enmienda que propone mi grupo, y como creemos que no aporta nada la transaccional presentada por el Grupo Popular, la mantenemos en todos sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de intervenciones como antes, de menor a mayor. La señora Salanueva declina intervenir. Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Creo que alguna de las dos partes tenemos un problema en la percepción de la realidad. La mía es completamente distinta a la que plantea en esta segunda proposición no de ley la portavoz del Partido Popular. ¿La marca España qué representa? ¿Nosotros qué proyectamos al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 8

exterior, modernidad, equidad, honestidad, transparencia, trabajo, pluralidad, cohesión territorial? Nada de esto; todo lo contrario. La marca España no se construye solo con el deporte o con el folclore, la marca España se construye con una serie de elementos activos y pasivos que yo creo que ustedes no acaban de percibir, cuál es la realidad de la imagen que hoy en día proyectamos de España. Yo invitaría a la portavoz del Partido Popular a pensar por qué en España este pesimismo histórico y por qué en España no hay el patriotismo que puede haber en otros países. Esto es estudiar la historia y conocer la realidad. Porque otro aspecto que nosotros proyectamos de la marca España es que hoy en día hay un grave conflicto territorial que existe y que está presente en todos los medios de comunicación del mundo.

En definitiva, como mi diferencia radical no pasa tanto por los instrumentos o por el papel que pueda jugar la Corporación de RTVE sino por el mismo enfoque que el Partido Popular da a la marca España y mi incompreensión a que el PSOE se sume a esta marca España abstracta, seguiré votando que no, en coherencia con la anterior proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Brevemente, porque el posicionamiento de *Convergència i Unió* será el mismo que en la proposición no de ley anterior, que va de hecho en la misma línea que la que ahora estamos analizando y valorando. Nosotros creemos que debe ponerse más el acento en la programación de calidad de nuestros canales, ya sea a nivel internacional o en la programación dentro de nuestras fronteras. Además, creemos que la visión de la marca España debería incluir necesariamente la pluralidad, la singularidad de determinadas culturas, se tendría que hacer referencia a las distintas lenguas que hay en el territorio español, pero nada de esto se incluye en esta proposición no de ley, aunque he escuchado atentamente su intervención y sé que ha hecho referencia a ello, pero solamente en su intervención. Nada de ello se refleja en esta proposición no de ley que, a nuestro entender, recoge la uniformidad, la uniculturalidad, el unilingüismo y nada de eso se corresponde con la realidad de lo que es el territorio español. Por tanto, no vamos a dar apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular tiene hasta final de la sesión para pensar si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

— SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD Y EL PLURALISMO POLÍTICO EN LOS INFORMATIVOS TERRITORIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001838 y número de expediente del Senado 663/009946).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales.

Tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Esta PNL recoge un clásico de esta Comisión Mixta de Radiotelevisión Española, ya que han sido varias las veces que se le ha preguntado al presidente de la corporación sobre la garantía de la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales y en los centros provinciales, en las unidades informativas.

De todos es sabido que los centros territoriales ofrecen información de primera mano, la más cercana, la local, la provincial y la autonómica, en esa función que les corresponde como servicio público, pero también aportan contenidos informativos en el ámbito nacional. Son una herramienta esencial para la cohesión social y territorial por dos razones, porque refuerzan la identidad y porque han de contribuir a la defensa y a la difusión de la diversidad de los distintos pueblos y territorios que integran el Estado Español.

Constatamos que existen criterios diferentes a la hora de elaborar la información en estos centros territoriales en cuanto a pluralismo, proporcionalidad e independencia. En función de quién gobierna en cada comunidad autónoma utilizan unos criterios u otros, criterios en todo caso políticos, no informativos y profesionales, que son los que debieran presidir la edición de estos informativos en los centros territoriales. Así, en presencia y amplificación, siempre sale ganando el Partido Popular, siempre. La mayor presencia y la mayor amplificación de las noticias corresponde al Partido Popular —debe ser que gobierna con mayoría absoluta—, pero también en trato; el ejemplo clásico está en Cataluña, donde la cuarta fuerza política, el Partido Popular, en muchas ocasiones en los centros territoriales es la formación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 9

política que más apoyos y más difusión tiene, o en relación con la hora de establecer la jerarquía de las noticias, también muy clásico, se constata muy bien en Cataluña este problema.

Podíamos establecer distintos tipos de casuística, pero les voy a enumerar cuatro. En primer lugar, el tratamiento es diferente en función de quién gobierne. Este es intenso y extenso donde gobierna el Partido Popular, sin embargo, es muy pobre y escaso donde no gobierna el Partido Popular, como es el caso de Asturias, de Andalucía o de Canarias, por citar algunos ejemplos. En segundo lugar, el tratamiento al partido que sustenta la acción de gobierno en las comunidades autónomas. El tratamiento del partido que sustenta la acción de gobierno en las comunidades autónomas siempre está presente en los informativos territoriales y también en los telediarios nacionales donde gobierna el Partido Popular, sin embargo, es inexistente en las comunidades autónomas donde gobierna otra formación. En tercer lugar, cómo se constata el tratamiento a la oposición en la casuística. La oposición tiene una presencia asegurada donde no gobierna el Partido Popular y la ausencia reiterada de la oposición en los informativos territoriales donde gobierna el Partido Popular. Se da incluso el caso, como ha ocurrido en La Rioja, donde se cubre una información de respuesta del Partido Popular al Partido Socialista, información que no se cubrió por el centro territorial. Es un esperpento, pero es la realidad. En cuarto y último lugar, constatamos un desequilibrio entre Gobierno y oposición en función de dónde se gobierne; donde gobierna el Partido Popular, cobertura amplia; donde gobierna otra formación, raquítica. Hay una conclusión clara de esta casuística, que les invito a que la sigan con la visualización de los informativos territoriales de las dos y las cuatro.

Hay una conclusión clara, los criterios que priman son los intereses del Partido Popular en los informativos territoriales. Esto se deduce claramente de la casuística. Esto se llama manipulación. Están utilizando criterios políticos para editar, para jerarquizar, para priorizar informaciones territoriales. Con esto están haciendo un flaco favor al servicio público de Radiotelevisión Española y a sus informativos, y muy especialmente a los servicios territoriales, pero además nos tememos que la situación se va a agravar, se acabará agravando en la medida en que se acerquen las elecciones locales y autonómicas. Con todo esto, el resultado final es una pérdida de credibilidad y una caída de la audiencia a pasos agigantados. La audiencia cae a una enorme velocidad en los informativos territoriales pero también en Radiotelevisión Española, con un daño inherente no solamente a la televisión pública sino a los profesionales que editan y trabajan en este medio. Por eso proponemos esta PNL. Una PNL que insta a Radiotelevisión Española a garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España, así como en el ámbito local en los informativos de Radio 5 que, a raíz de la última reforma, manifiesta también un claro sesgo político. Digo a garantizar y no a continuar garantizando porque nunca se ha garantizado la neutralidad y el pluralismo desde que gobierna el Partido Popular. Por eso no podemos aceptar en ningún caso la enmienda presentada por el Partido Popular, porque no es continuar, es que tienen que empezar a garantizar lo que no han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda y para defenderla tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Es sorprendente el discurso que ha utilizado una vez más el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y digo sorprendente porque es una incongruencia absoluta su PNL con el discurso que ha empleado. Me va a permitir que antes de entrar en los centros territoriales, yo le haga una reflexión sobre lo que ustedes han puesto negro sobre blanco. Ustedes dicen que son diferentes los criterios que están utilizando los informativos nacionales y los territoriales, y hace referencia en cuanto a pluralismo, proporcionalidad e independencia. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista hoy ha avalado clara y llanamente la pluralidad, la proporcionalidad y la independencia de los servicios informativos a nivel nacional. Muchísimas gracias por ese tácito reconocimiento negro sobre blanco. **(El señor Gordo Pérez: ¡Qué demagogia!)**. Pero es que además piden al órgano, que es la Corporación de RTVE, que garantice que eso se cumpla en los servicios territoriales. Por tanto, primera reflexión, muchas gracias por ese tácito reconocimiento que hacen a los servicios informativos a nivel nacional. En cuanto a los centros territoriales, no sabe lo que me alegro de que hagan ustedes una intervención relativa a los centros territoriales, porque por primera vez en la historia está el Grupo Parlamentario Socialista empezando a preocuparse en esta nueva etapa, cosa que no hacían ustedes cuando tenían las responsabilidades de Gobierno. Es más, yo fui ponente de la ley **(El señor Gordo Pérez: Me extraña)**. No diga que le extraña, porque usted no estaba aquí, el portavoz entonces era Óscar López y puede usted releer los diarios de sesiones y sabrá perfectamente que cuando se produjo el debate de la Corporación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 10

de RTVE, el Partido Socialista había obviado los acentos territoriales y que no había referencia alguna, dejaban de existir, ustedes los borran del mapa de un plumazo, absolutamente de un plumazo. Sin embargo, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, se presentó una enmienda y desde entonces se recoge la importancia y la necesidad de los centros territoriales. En cualquier caso, agradecimiento por el reconocimiento y bienvenidos al club, que ya iba siendo hora.

La información que ha dado a lo largo de su intervención es rigurosamente falsa, y no solamente eso, sino que además no lo ha corroborado con datos, porque es muy fácil hablar en Andalucía —puntos suspensivos— y no quiero entrar más, o en no sé dónde, pero a la hora de la verdad ustedes no han dado ni un solo dato de cuotas, ni un sólo dato de franjas (**El señor Gordo Pérez: Castilla y León**). No se ponga nervioso, señor Gordo, que ha tenido su momento de intervención, ahora me toca a mí. Es falso, rigurosamente falso que se pierda audiencia y es muy fácil comprobar que los informativos territoriales puestos en marcha por la actual dirección tienen un *share* en ocasiones superior a la media nacional. Hay una apuesta real por la información cercana, por el entorno inmediato, y así lo reconoce la audiencia porque, aunque a usted le pese enormemente, tanto en las desconexiones como en los ocho minutos que hay después del telediario, hay un respaldo absoluto a esa implantación. Desde nuestro grupo parlamentario felicitamos a la nueva dirección y a los profesionales que así lo hacen.

Quiero destacarle para su conocimiento, y eso es fácil de contrastar, que los desinformados una vez más son ustedes y pretenden que lo seamos el resto de los que les escuchamos, y no es verdad. La mayoría de los días, téngalo bien presente, señor Gordo, la cuota de los informativos de los centros territoriales es superior a la media de la cadena, y esos datos son públicos y notorios. La pérdida de audiencia es falsa y la aceptación y el reconocimiento es absolutamente cierto, entre otras cosas porque se está cumpliendo con el mandato marco, con la vertebración y con la cohesión territorial de España. Los informativos territoriales y nacionales aplican los mismos criterios, se rigen, como no podía ser de otra manera, por el mandato marco, como así lo recoge en su artículo 10, por los principios de independencia, neutralidad, pluralismo e imparcialidad.

Señor Gordo, la audiencia en este momento es elevadísima, por encima de la media, y si no contraste usted. Independencia y pluralismo absoluto, pero es que además se sigue trabajando en los centros territoriales en tres vertientes en cuanto a la integración, porque lo que se persigue es que los profesionales compartan ubicación y trabajen en el mismo sistema operativo, tanto los de radio como los de Televisión Española, una mejor organización que se está dando en este momento, y además tanto los profesionales de Radio Nacional de España como los de Televisión Española están aportando su labor desde las comunidades autónomas a los informativos nacionales. Por ejemplo, en Radio Nacional de España, desde septiembre del 2012 a junio del 2013, se ha incrementado por cada comunidad en su conjunto un 51,36 % y en Televisión Española un 55,98 % con respecto al periodo previo a que fuera Leopoldo García-Echenique el presidente. Por tanto, un reconocimiento absoluto a la labor de todos los profesionales que están al frente de los servicios informativos, tanto nacionales como territoriales. Y por último, formación de los mismos. Creo que es destacable que por primera vez se hayan diseñado con los propios trabajadores de la casa unos cursos específicos para de centros territoriales; desde hacía seis años no se venía haciendo una formación como esta, tanto presencial como online.

Insisto, muchísimas gracias por el reconocimiento que ha hecho y ha expresado sobre los servicios informativos a nivel nacional. Bienvenidos al club y a la defensa de los centros territoriales. Y falsos los datos, una vez más, que ustedes proporcionan, que no se corresponden con la pluralismo y con la independencia que asiste a los centros territoriales. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot, tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: No he escuchado ningún dato por parte de los intervinientes. Yo creo que la manipulación es un cáncer generalizado en el conjunto de la Corporación de RTVE que también afecta a los centros territoriales, e invitaría a la portavoz del Partido Popular a que fuera a Cataluña a hablar con los profesionales de allí, quiénes le dirán cuál es su percepción. Por tanto, como venimos de largo manifestando en todos los trabajos de esta Comisión, vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 11

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con los principios de neutralidad y pluralismo expresados en esta proposición no de ley, lo que pasa es que creemos que hay que ser radicales para garantizarla; radicales en el sentido de ir a la raíz del problema. La raíz del problema está en que no queda garantizada la independencia de Radiotelevisión Española en tanto su presidente no sea elegido de manera independiente y no se impida la injerencia del poder político en este nombramiento. Hacer un canto a la independencia, a la neutralidad y al pluralismo de los informativos lo suscribimos como principio general, pero nos parece que esta no es la solución del problema. Existía una manera de elegir al presidente de la corporación que garantizaba la presencia del bipartidismo y ahora la ha cambiado el Gobierno actual y garantiza la presencia de un partido único. Hemos ido a peor, y sin cambiar ese sistema de elección no iremos a mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Con carácter general, desde Convergència i Unió también defendemos, como no puede ser de otra manera, que debe garantizarse en los servicios informativos, ya sean los territoriales o los demás, el respeto a la pluralidad política y también la neutralidad. Ahora bien, lo que hemos presenciado en este debate hasta este momento es una discusión sobre qué datos hay, si uno es más o menos visible en los servicios informativos, nuevamente centrándose en un debate bipartidista, y ahí nosotros tenemos que reivindicar que aparte del Partido Popular y el Partido Socialista hay muchos otros en el arco parlamentario que deben reflejar los servicios informativos. Por tanto, respetando siempre el criterio de los profesionales, de los magníficos profesionales que tenemos en Radiotelevisión Española, tenemos también que facilitar su trabajo y que se garantice ese respeto a la pluralidad y a la neutralidad.

Nuestro grupo ha presentado una propuesta de resolución, que posteriormente tendremos ocasión de debatir, que va en esta línea. Nos consta que en Radiotelevisión Española hay datos internos concretos y detallados y que se hace un seguimiento, porque así se recoge en la memoria, de los índices de aparición en los servicios informativos de las distintas fuerzas políticas. Nosotros vemos positivo que eso se haga público y que se le facilite a esta Comisión para poder controlar esos tiempos de aparición en los servicios informativos y para evitar estas discusiones habituales en esta Comisión, porque, de hecho, en cada Comisión estamos discutiendo o poniendo sobre la mesa al presidente de la Corporación de RTVE aspectos concretos sobre el reflejo del pluralismo político en los servicios informativos e incluso en los debates. Entendemos que si esos datos nos fueran facilitados de forma transparente a todos los grupos y a todos los portavoces de esta Comisión sería mucho más fácil la labor, porque nosotros no disponemos de medios para hacer un seguimiento las 24 horas del día sobre la aparición de los distintos partidos en los servicios informativos, territoriales e incluso en los distintos debates. No solamente debería reflejar cuotas de participación sino también la calidad de lo que se está ofreciendo en los servicios informativos respecto de los distintos grupos políticos.

— SOBRE LA ESTABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001839 y número de expediente del Senado 663/000043).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto sobre la estabilidad económico-financiera y gestión de servicio público de Radiotelevisión Española, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Con la presentación de esta proposición no de ley pretendemos que la radio y la televisión cumplan con su principal misión, que es la de ser un servicio público para los ciudadanos. Para que la radio y la televisión sean un servicio público precisan de una financiación que permita una buena calidad de su programación, de los contenidos y de la información, y que todo ello venga acompañado de la audiencia. Está claro que sin audiencia, sin oyentes, sin televidentes, no tiene sentido el servicio público.

El modelo de radiotelevisión pública que estableció la Ley 17/2006 era similar al de otros países de la Unión Europea. También su modelo de financiación en la Ley 8/2009, de 28 de agosto, que suprimía la publicidad y garantizaba la financiación mediante las aportaciones del Estado y otros instrumentos como las tasas radioeléctricas, aportaciones de operadores de televisión, operadores de televisión de pago,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 12

etcétera. Este modelo también se ajusta a la normativa europea. Ya no hay duda tras la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 23 de junio, sobre el modelo de financiación de la televisión pública francesa, que ha provocado el archivo del proceso que se refería también a España. Se han despejado así todas las incertidumbres sobre este impuesto a las operadoras de telecomunicaciones y ya no hay duda de que fuera contrario a la legislación europea, sino que queda claro que es oportuno y completamente legal.

El modelo estaba funcionando, tanto desde el punto de vista de la calidad, siendo líderes de audiencia —quiere recordar que Televisión Española estuvo en el año 2011 en un 14,5% de audiencia—, como desde el punto de vista de la financiación, que mantuvo la estabilidad presupuestaria en los ejercicios 2010 y 2011. Lamentablemente, en este ámbito como en otros, el Gobierno del señor Rajoy decidió romper todos los acuerdos y a golpe de decretazo —recuerdo el Real Decreto-ley 15/2012— modificó la designación del presidente y los consejeros para vincularlos a las decisiones del Ejecutivo. Además, con la crisis y la manida herencia recibida como excusa dio un hachazo de 208 millones de euros en los presupuestos generales en la asignación de Radiotelevisión Española en 2012 y 50 más en 2013.

El resultado de estas actuaciones está suponiendo, desde el punto de vista económico, un déficit en el año 2012 de 213 millones y una previsión para el ejercicio 2013 de 100 millones, y desde la perspectiva de la calidad, una caída muy importante en la audiencia tanto en radio como en televisión. Baste el ejemplo de la 1, que en el pasado mes de septiembre se quedó por debajo de los dos dígitos, en un 9,9% de audiencia, lejos del 11,2 de septiembre de 2012. Una radio y una televisión cada vez más sectaria, que ha provocado que la defensora del espectador de Radiotelevisión Española haya recibido en este segundo trimestre del año 2.551 comunicaciones, lo que supone un incremento del 77,9% respecto del trimestre anterior. Intuimos que el Gobierno tuviera un interés especial en acabar con Radiotelevisión Española. Combinar el descenso del 50% de presupuesto en la asignación a Radiotelevisión con la manipulación informativa y la programación ideologizada, es el cóctel perfecto para el fracaso del medio público. Desde mi grupo, insisto, creemos en la necesidad de una radiotelevisión pública, objetiva, plural y de calidad que garantice el servicio público. Una democracia moderna no puede entenderse sin ello. Por ello, creemos importante garantizar la financiación, un sistema de financiación basado en la Ley 8/2009 que garantizó el equilibrio presupuestario y no son datos subjetivos, basta mirar lo que ocurrió en 2010 y en 2011, insisto, para comprobar que no tiene discusión, que no estamos hablando de posibles o futuribles, que el modelo funcionó y todos podemos comprobarlo durante su vigencia. Una financiación basada en el artículo 2 de dicha ley, la Ley 8/2009.

En relación con la publicidad que se plantea también cuando hablamos de financiación y a la que se refiere la PNL que vamos a discutir a continuación presentada por UPyD, nuestra posición es que no tiene sentido este planteamiento, que basta analizar las dificultades por las que atraviesa el mercado publicitario en televisión, para concluir que es inviable que queramos financiar el servicio público a través de la publicidad. La inversión publicitaria ha descendido en los seis primeros meses de este año en un 12,8% respecto al primer semestre del año anterior, pasando de 1.014 millones de euros a los 884 millones de este primer semestre. La inversión de la publicidad en televisión ha caído desde el año 2007 en un 50%, por eso es a lo que instamos en esta PNL, a que desde la corporación se trate de suscribir el contrato-programa que garantice la estabilidad económico-financiera que constituya una verdadera herramienta de gestión para el cumplimiento y la evaluación de los objetivos que señala el mandato-marco en el que se encomienda la gestión del servicio público a Radiotelevisión Española. Un contrato-programa que es cierto que podía haberse aprobado antes, que hubiera sido recomendable que se hubiera aprobado antes, pero que no urgía la necesidad que hoy urge cuando el Gobierno, como he dicho anteriormente, ha recortado a más de la mitad la asignación del presupuesto a Radiotelevisión Española y con eso pone en riesgo su financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Esta proposición no de ley no tiene enmiendas, por lo tanto vamos a empezar el turno de intervenciones.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Voy a dar apoyo a esta proposición no de ley por entender que el contrato-programa es del todo necesario, y solo hubiera deseado una explicación de por qué no se realizó antes. Pero como se ha hecho, digamos que lo importante es hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 13

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque el análisis que hace el Grupo Socialista de los problemas de financiación de Radiotelevisión Española obviamente es completamente distinto al que hacemos nosotros, como voy a explicar en la proposición no de ley que presentamos nosotros a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: En este caso no vamos a hacer un análisis exhaustivo de la situación que ha descrito la portavoz proponente, pero sí que vamos a apoyarla porque coincide en términos generales con el espíritu de una propuesta que desde Convergència i Unió hemos presentado y que después vamos a defender. Por lo tanto, entendemos que a grandes rasgos coincide con lo que nosotros también proponemos y, por eso, vamos a apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: El Grupo Socialista nos presenta una proposición no de ley en la que plantea como medida para solventar el déficit presupuestario de la corporación la firma de un contrato-programa que establezca los objetivos y dote de los recursos al ente. Nos resulta llamativo que el Grupo Socialista presente esta iniciativa cuando durante los siete años de su Gobierno no hizo nada parecido. Como si no hubieran tenido nada que ver en la desastrosa situación en que dejaron al ente, nos piden ahora a nosotros soluciones rápidas para sus errores y desarreglos. Creo recordar que toda la normativa jurídica por la que se rige la Corporación RTVE fue aprobada durante la etapa socialista y su planteamiento nos parece que no puede estar más fuera de lugar y sobre todo en este momento.

El modelo de financiación que establece la ley del 2009, aprobada, como digo, por ustedes, intentó crear un modelo de financiación suficiente y estable, pero nosotros en aquel momento tuvimos dudas de que así fuera, y el tiempo ha demostrado que al final ni suficiente ni estable, ni una cosa ni otra. La crisis se ha dejado sentir en las fuentes de ingresos de la corporación, la caída de los ingresos en los sectores de telecomunicación y televisión ha afectado al monto total de las aportaciones, porque la ley vinculaba los ingresos a un porcentaje de los ingresos brutos de las telecos y, por lo tanto, la independencia del mercado, como decían ustedes, pues cero, no se ha producido.

Por otra parte, ha habido un intento y un esfuerzo importante de contención del déficit público por parte del equipo directivo de la corporación, que ha visto disminuidas esas aportaciones por compensación del servicio público a través de los Presupuestos Generales del Estado. El objetivo del nuevo equipo directivo —hoy se ha dicho varias veces— ha sido precisamente el de equilibrar estas cuentas poniendo en marcha desde 2012 diversas políticas de aumento de ingresos y a la vez una política de contención de gasto, con el fin de adecuar la actividad de la corporación a la situación económica y presupuestaria. Para lo primero, y a pesar de que Televisión Española no emite publicidad desde el 1 de enero del 2010, en el presupuesto 2014 se ha previsto una cantidad de 20 millones de euros como ingresos derivados de un absolutamente lícito patrocinio deportivo y cultural. Para reducir los gastos se ha adoptado un plan de ahorro y de eficiencia que ha hecho descender los gastos en todo tipo de suministros y gastos generales. Se están haciendo grandes esfuerzos además para el aumento de la producción propia y para lograr una óptima utilización de los recursos técnicos y humanos. Para nosotros, señorías, este es el camino que hay que emprender y no es otro, el aumento de los ingresos y la reducción de los gastos. Ya lo dijo en el debate de la aprobación de la ley del 2009 su vicepresidenta la señora Fernández de la Vega, las situaciones coyunturales desfavorables —y lo cito textualmente— pueden y deben ser aprovechadas para, agudizando el ingenio, plantear proyectos sostenibles a largo plazo, que no estén cegados por la inmediatez. Yo creo que lo que está haciendo el Grupo Socialista es precisamente eso, actuar cegados por la inmediatez y no agudizando el ingenio, que es lo que se está haciendo la directiva de la Corporación RTVE. Lo que ustedes plantean, el contrato-programa como herramienta de gestión, con prisas y urgencias, nos lo exigen a nosotros cuando ustedes fueron incapaces de elaborar ni uno sólo durante el mandato. A nosotros nos parece que este no es el momento, porque ahora es de verdad cuando se está consiguiendo un sistema estable, uno de cuyos pilares es precisamente la estabilidad laboral, ese convenio que se ha firmado con los trabajadores, en los que Radiotelevisión Española encara su futuro, en este nuevo convenio colectivo, sin prescindir de ninguno de sus trabajadores y reduciendo un 5,52 % los gastos de personal, como digo, sin tocar un sólo puesto de trabajo. Y todo ello a pesar de los augurios y de las críticas del año pasado, que les ha vuelto a dejar en evidencia a los señores del Partido Socialista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 14

Señoría, nosotros no queremos de ninguna manera acabar con la televisión pública, como usted ha dicho, sino todo lo contrario, creemos que la estabilidad de la corporación viene dada por este convenio público que se acaba de aprobar, este convenio colectivo, por la contención del gasto y la mejora de la productividad, por precisamente esa espada de Damocles que ha desaparecido con esta sentencia del Tribunal de la Unión Europea, en la que se avala la financiación de la Corporación RTVE, y nosotros creemos que cuando se haya logrado esa mejora en la gestión y esa estabilidad será el momento de elaborar el reclamado contrato-programa. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA FINANCIACIÓN DE TVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente del Congreso 161/001842 y número de expediente del Senado 663/000047).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, el objetivo de esta Comisión es velar por una televisión pública de calidad, creo que en esto estaremos todos de acuerdo. Nosotros consideramos que la calidad en la televisión pública no puede existir sin dos condiciones previas, una es la no injerencia del poder político en la programación y especialmente en los informativos, y la segunda es un modelo estable de televisión, un modelo de televisión. Actualmente creemos que no se da ninguna de estas dos condiciones. En cuanto a la primera, es evidente y ya he hablado de ello, que los cambios en la forma de elegir el consejo y el presidente han perjudicado la independencia de la televisión pública y la han convertido en una televisión de partido, como ya dijimos en su momento. El último ejemplo de esta voluntad de manipular la información de actualidad y la información de carácter político es haber relegado al programa *Informe Semanal* a la última hora de la noche, gracias a lo cual Televisión Española ha conseguido que el millón de espectadores de media que tenía este programa en esta temporada se haya convertido en sólo 600.000 espectadores este sábado. (**Rumores**). Me cuesta mucho concentrarme, Presidente, con el ruido ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva razón. Les ruego a sus señorías que permanezcan en silencio para que podamos escuchar en condiciones.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias. Decía que este último sábado *Informe Semanal* tuvo 600.000 espectadores frente a un millón que ha venido teniendo de media, en lo que es una última variante de la manipulación que hace Televisión Española de la información. Esta variante consiste no ya en dar una información abrumadoramente favorable al Gobierno, sino en retirar de la vista de los espectadores la información de carácter político, la información de actualidad. Todavía peor que la manipulación clásica es esta de no dar ninguna información o dar la mínima posible para tratar de anestesiar a los ciudadanos respecto a los problemas públicos, que son los primeros que debe atender una televisión pública.

En segundo lugar, decía que otra condición de la calidad de una televisión pública es que tenga un modelo estable. Este modelo estable no puede existir sin un modelo también estable de financiación. Lo que ha ocurrido en los últimos tiempos con la financiación de Radiotelevisión Española es lo siguiente. Por un lado, se ha reducido la aportación que se hace de los presupuestos del Estado, unos recortes que han sufrido todos los departamentos y los servicios públicos, que en el caso de RTVE han llegado casi al 50%. Es verdad que este año se mantienen, se congelan, no se recortan más, pero tampoco se aumentan. En consecuencia, se ha aumentado de forma abusiva el recurso al patrocinio, que en el fondo es una forma de publicidad, no sabemos si forzando la ley hasta el límite o vulnerándola, porque el presidente de RTVE en un nuevo alarde de esa transparencia de la que presume el Gobierno no nos ha remitido el informe de la Abogacía del Estado que le pedimos y que él encargó. Por otro lado, la radiotelevisión pública se financia con los ingresos por los tributos a las televisiones privadas de pago y a las operadoras de telecomunicaciones, que también han disminuido por la bajada de los ingresos de estas compañías. Estos tributos, por cierto, han recibido el visto bueno del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero que sean legales no significa que sean viables desde el punto de vista financiero.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 15

Señorías, los ciudadanos no comprenden por qué en un contexto de recortes en que se nos está privando de servicios públicos esenciales, no se revisa un modelo de financiación que impide la publicidad en la televisión pública y no se recurre a ese mecanismo para financiarse, que es sencillo e inmediato y aumentaría los ingresos de manera considerable. Sobre todo, teniendo en cuenta que esa eliminación de la publicidad se basó en una presunción falsa, que es que la ausencia de publicidad aumenta la calidad de la programación. El tiempo ha demostrado hasta qué punto no es así, tenemos una televisión sin publicidad pero cuya calidad mengua cada día. Cada vez nos alejamos más, por desgracia, de los estándares de calidad de las grandes televisiones europeas. Cada país tiene su pasado y sus costumbres asentadas y, si bien es verdad que en otros países se utiliza el canon como medio de financiación de la televisión pública, creemos más adecuado tener en cuenta lo que recomendaron los sabios en aquel informe que le encargó el Gobierno en el año 2004, que proponían una financiación mixta con publicidad, patrocinios y aportaciones presupuestarias. Disponemos de ese informe para apoyar esa vuelta de la publicidad a televisión y también de la resolución del Consejo de Europa de 2009 que recomendaba a los cuarenta y siete Estados miembros lo siguiente, y cito literalmente: que la radiodifusión pública diversifique sus servicios y garantice su financiación, asegurando su objetividad, equidad e independencia editorial. Consideramos que estos dos trabajos, el informe de los sabios y la resolución del Consejo de Europa son un buen punto de partida para llevar a cabo un debate sobre la financiación de RTVE, que no es en el fondo sino el debate sobre el modelo de televisión pública que queremos. Si a eso sumamos la evaluación de la experiencia de estos años sin publicidad, creemos que es incontestable la necesidad de obtener nuevos ingresos para la televisión pública. Asimismo, hemos oído declaraciones del ministro Montoro, que afirmó estar preocupado por la viabilidad financiera de RTVE. A lo que instamos al Gobierno en esta proposición no de ley es a someter a debate y a revisión ese modelo de financiación y a buscar entre todos fórmulas mejores para garantizar la viabilidad de nuestra televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: No hay enmiendas a esta proposición no de ley. Iniciamos el turno de intervenciones.

El señor Guillot tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Quiero anunciar mi voto favorable, de la misma manera que la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española de 2009 la voté en contra. Creo que es una ley que fue un profundo error, que no da estabilidad ni previsibilidad a las finanzas de la corporación, que obliga a la corporación sólo a actuar sobre los gastos y no sobre los ingresos. Es un modelo disuasorio de cualquier tipo de esfuerzo, de rentabilidad, de capacidad de programación por parte de Radiotelevisión Española, dependemos de la gestión de terceros y, por último, no entiendo cómo la televisión pública tiene que estar privada de la publicidad, que evidentemente tiene efectos económicos, comerciales, sociales y culturales. Creo que de una manera controlada y limitada tendría que estar presente por todo lo que he expuesto anteriormente. Por todo ello, voy a dar mi apoyo a la proposición no de ley que presenta la señora Lozano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo en el mismo sentido para decir que vamos a votar favorablemente la proposición. Nos parece adecuada, en su momento el Grupo de Izquierda Unida, aunque ahora somos La Izquierda Plural, dijimos que no estábamos a favor de la eliminación de la publicidad en la televisión. Al final no ha sido más que un traslado del negocio de la publicidad del conjunto de televisiones a las televisiones privadas. Afortunadamente, en la cuestión de la financiación de la televisión alguna duda se ha despejado con las últimas sentencias de tribunales europeos, pero Televisión Española, la televisión pública sigue en un déficit de financiación crónico, dependiente de los Presupuestos Generales del Estado y habiendo cedido totalmente a las televisiones privadas una parte fundamental del negocio de la publicidad que, desde nuestro punto de vista, no resulta comprensible. Por eso, apoyamos y seguiremos apoyando la revisión de las fuentes de financiación de la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Insisto en lo que comentaba en la anterior intervención en referencia a nuestra proposición no de ley que tenía que ver también con la financiación de Radiotelevisión Española. Compartimos la preocupación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia por la financiación de Radiotelevisión Española, pero no la propuesta de solución. Creemos, como decía anteriormente, que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 16

se constató que el sistema funcionaba, que durante 2010 y 2011 se estuvo en equilibrio presupuestario en Radiotelevisión Española, sólo se posibilitaba endeudamiento en contadas ocasiones. Basta mirar aquellos datos, insisto, para aquellos que todavía lo ponen en duda o en discusión. No se trata de datos subjetivos, sino que basta mirar qué ocurrió en 2010 y en 2011 respecto a la financiación de Radiotelevisión Española. Es cierto que las cosas han cambiado, pero creemos que la senda de la financiación del ente tiene que ir por el cumplimiento de la Ley 8/2009, de Financiación.

En relación con la publicidad, he de insistir en que no son los mejores momentos para el mercado publicitario en televisión. Los datos en los que nos avalamos son, por ejemplo, los de la agencia Infodex, que insiste que desde el 2007, antes de que comenzara la crisis a la actualidad, al año 2013, la inversión de publicidad en televisión ha caído un 50 %. Si basáramos la financiación de Radiotelevisión Española en la publicidad estaríamos hablando de descensos del 50 % de los ingresos. El verdadero problema que tiene hoy la radiotelevisión pública en relación con su financiación es el hachazo presupuestario del Gobierno de España a la asignación presupuestaria, ahí es donde han aparecido los problemas, ahí es cuando ha aparecido el déficit y de eso es de lo que estamos hablando. Insisto, deberíamos de recuperar la financiación y desde luego exigir al Gobierno que amplíe la financiación vía asignación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: El Grupo Parlamentario Popular ya mostró en julio del 2009, cuando se produjo el debate de la totalidad del proyecto de ley de financiación de la Corporación RTVE su decepción con la misma, decepción porque al Gobierno le faltó entonces ambición cuando abordó el proyecto, la reforma legislativa porque sobraron prisas, recordarán sus señorías que se tramitó por el procedimiento de urgencia, y porque se ignoraron las valiosas recomendaciones no sólo de los distintos grupos parlamentarios, sino también de organismos autorizados como la CMT, el Consejo de Estado o el comité de sabios. El tiempo nos ha vuelto a dar la razón y hoy es evidente que el sistema que se aprobó entonces ha resultado inservible, porque no ha aportado la necesaria estabilidad a las cuentas de Radiotelevisión Española. Como todas sus señorías saben, parece que no todas, la señora Rodríguez parece que no, el reparto de las cargas que exigía la ley para sufragar la actividad de la corporación ha sufrido todo tipo de contratiempo desde que se aprobó este modelo, fuertes caídas en los ingresos de las operadoras de telecomunicaciones y en el sector audiovisual. Pero hay ya quienes señalan la reducción del pasado año en la aportación a las cuentas de la corporación como la causante de todos los males que aquejan a la financiación de la radio y la televisión pública.

Señorías, Radiotelevisión Española no es ajena a las dificultades económicas que atraviesa el país; algunos grupos parlamentarios, señor Gordo, sí lo son, a pesar de la responsabilidad que tienen muchos de ustedes en ello, pero la radio y la televisión pública no son ajenas a esas dificultades, como no lo son ninguna de las instituciones del sector público empresarial español. Sin embargo, a pesar de la necesaria política de austeridad que hace imprescindible la reducción del gasto, no podemos dejar de reconocer el importante esfuerzo que se está llevando a cabo por mantener la plantilla inalterable. Por ello, resulta sorprendente que en la exposición de motivos de la PNL que se debate el grupo proponente pregunte si es intención del Gobierno considerar la eliminación de este servicio público como se hizo en su momento en Grecia. Señorías, en el último año se han dado pruebas suficientes de la decidida apuesta que se está haciendo por la televisión pública en nuestro país. Así que ese cuestionamiento —al menos así lo entiende esta diputada— se hace bien por sumarse al alarmismo característico de otros grupos parlamentarios, o bien por el desconocimiento sobre cómo se han avanzado las negociaciones entre la corporación y los representantes de los trabajadores en la discusión del nuevo convenio. Este sector, el audiovisual, tanto el público como el privado, está viviendo, como bien saben, un proceso de reconversión que ha conllevado importantes pérdidas en los puestos de trabajo, y no sólo a nivel nacional, también a nivel internacional. Por eso, por este esfuerzo por mantener los empleos de los trabajadores merece un reconocimiento mayor.

Se pregunta el Grupo de Unión Progreso y Democracia por el modelo de radio y televisión pública que se pretende impulsar, y la respuesta, señora Lozano, es muy clara, un modelo que ofrezca un servicio público de calidad, con una gestión transparente y con una financiación que garantice la viabilidad y la sostenibilidad del mismo. Cuestionan también en la iniciativa que se debate la figura del patrocinio, señalando textualmente que se viene produciendo una utilización abusiva del mismo en los dos últimos años. Señora Lozano, el patrocinio cultural o deportivo y en general todos los utilizados por la corporación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 17

son una fórmula perfectamente legal, que ha sido supervisada e informada favorablemente, tanto por los servicios jurídicos internos como por la Abogacía del Estado, y es precisamente esta figura la que está permitiendo que en una época de necesaria austeridad y de no pocas dificultades, algunos programas de claro servicio público estén presentes en la parrilla de Televisión Española, aunque eso no nos debe impedir explorar otras vías de explotación comercial. Señorías, mi grupo parlamentario comparte con el grupo proponente la necesidad de mejorar el modelo de financiación de la corporación, pero de una manera sosegada y responsable, buscando acuerdos y consensos y aprovechando las recomendaciones que están resultando ser positivas.

La señora Díez, la portavoz de su grupo, señora Lozano, criticó en julio de 2009 la celeridad, durante el debate de la Ley 8/2009, con la que se actuaba entonces desde el Gobierno Socialista, señalando que las prisas eran malas consejeras, y es precisamente la prudencia lo que hace que el Grupo Parlamentario Popular no vaya a apoyar esta proposición no de ley, porque en estos momentos en los que se están construyendo las nuevas bases en la corporación, que se está trabajando en una nueva regulación laboral mediante el convenio colectivo, es cuando se van a poder definir las verdaderas necesidades y cuando se van a poder poner de manifiesto las debilidades que aquejan a la radio y a la televisión pública. No nos parece el momento oportuno para emprender esta tarea.

— **DE APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL DE ANIMACIÓN AUDIOVISUAL, DANDO CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY 55/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL CINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 161/001844 y número de expediente del Senado 663/000048).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley de apoyo al sector industrial de animación audiovisual, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señorías, esta proposición no de ley tiene que ver con un potente sector, el sector de la animación, que tiene en estos momentos un gran potencial como bien se describe en la exposición de motivos de esta iniciativa. De hecho, esta no es la primera vez que nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, en la anterior legislatura ya la defendimos. En definitiva, lo que estamos defendiendo no es otra cosa que el cumplimiento de la ley, el cumplimiento de lo que establece la disposición undécima de la Ley del Cine y lo que está contemplado en el mandato-marco de la Corporación RTVE, en el cual se establece que debe darse apoyo a la creatividad y a la producción audiovisual a través de la compra de derechos y la producción, y se menciona específicamente a las series de animación.

Este es un sector con un gran potencial y es importante que desde la Corporación RTVE se le dé apoyo, primero porque en estos momentos cuando tenemos un sector de estas características, que funciona y está haciendo un trabajo de calidad, es bueno que desde nuestros medios públicos se le dé apoyo, porque ello también comporta que alrededor de este sector haya muchos puestos de trabajo y, por lo tanto, se está creando riqueza. Y en segundo lugar, por los valores que aporta el sector audiovisual de la animación, porque refleja los valores culturales propios de España y, por lo tanto, entendemos que es bueno en este sentido que desde Televisión Española se le apoye también, porque es preferible que se refleje la realidad de nuestra animación en vez de adquirir derechos que nos son más lejanos de la realidad y, además, es una manera de apoyar un sector económico muy potente.

Agradecemos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, por cuanto demuestra un interés en apoyar al sector de la animación; ahora bien, ya le he dicho anteriormente al representante del Grupo Popular que los términos en los que se ha redactado nosotros no podemos apoyarlos, porque en definitiva lo que nos están pidiendo es que se continúe en la misma línea en que está ahora Radiotelevisión Española y nosotros creemos que se puede hacer más, y eso es lo que prevé la Ley del Cine precisamente, que se firme un convenio y que se cumplan las disposiciones que se establecieron en dicha ley y que se dé un apoyo más contundente al sector de la animación española. En ese sentido, nosotros estamos abiertos a llegar a un acuerdo, pero el mínimo que nos ofrece el Grupo Popular con su enmienda en estos momentos no podemos aceptarlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, ha presentado una enmienda y para su defensa tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Efectivamente, intervengo en este turno porque el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que evidentemente tiene el ánimo de llegar a un acuerdo, no tenga usted la menor duda, señora Surroca, que demuestra ese interés efectivamente y que además yo diría que va más allá, es más ambiciosa, abunda más y habla, si usted ha leído el texto literal, de reforzar los contenidos y, por tanto, no se queda ni se conforma con lo que en este momento se está haciendo, que se está haciendo mucho por otro lado.

No obstante, tenga usted la seguridad absoluta —he analizado muy detenidamente el contenido de su proposición no de ley, tanto en la parte expositiva como en la propositiva— de que tanto este grupo como el Gobierno de España tiene gran interés y apoya de forma clara lo que es la industria de la animación. Somos muy conscientes de todo lo que usted ha planteado. Creemos que el sector de la animación tiene una enorme importancia en nuestra industria audiovisual y tiene un prestigio internacional que es incuestionable, no hay más que ver lo que ha ocurrido en el encuentro de Toulouse este año y lo que ha presentado España. Además, tanto usted como yo representamos a dos comunidades autónomas absolutamente pioneras en este campo, porque Cataluña y Madrid en este momento hacen más del 50 % de la producción española.

Comparto también con usted —y voy paso a paso para que vea que aceptamos perfectamente lo que usted plantea— la importancia evidente que tiene el sector de la animación y que no cuestionamos, al mismo tiempo que reconocemos la importancia que tiene la televisión a la hora de hacer de vehículo básico de comercialización de los productos de animación, tanto en las series como en los largometrajes, esto es un tema incuestionable. En consecuencia, tanto el mérito de esta industria como la importancia que tiene en España como la importancia internacional son tres cuestiones absolutamente incuestionables.

Sin duda el sector merece un mayor apoyo, y lo merece por su valor como expresión cultural —usted también lo ha dicho—; es además un sector muy amable, es un sector con una actividad económica que deja una huella en la economía española, es un sector en el que trabajan muchas mujeres, esto también hay que decirlo, es mayoritariamente de mujeres. Como usted puede comprender yo he pedido opinión a los ministerios afectados, y desde luego la contestación que he recibido de la secretaría de Estado se puede imaginar usted que es absolutamente de apoyo a la industria; ellos la han incluido por primera vez en la elaboración de muchos de sus convenios, que hasta ahora no se venía haciendo. Se intenta aplicar un criterio de transversalidad, y por tanto hacen también partícipes a otros ministerios que consideran que pueden aportar algo a la industria de la animación, pienso en ministerios como el de Industria, como el de Economía, porque se están buscando nuevas vías de colaboración que sin duda posibilitan nuevos instrumentos.

Por tanto yo creo que estamos en la misma línea: que todos tenemos muy clara la importancia de esta industria; lo único que ocurre es que al entrar en la parte propositiva el aspecto que nos plantea el Grupo Catalán consideramos que cae fuera de las posibilidades de Radiotelevisión Española, ya que la celebración de convenios con la industria española de la animación requeriría de la existencia de un interlocutor que englobase a todo el sector, y por desgracia para todos nosotros, señorita, no existe. Compartimos la idea de fondo de la propuesta, consideramos su importancia, quiero insistir —y que quede muy claro— en que se debe apoyar al sector, y en ese ánimo de llegar a un acuerdo es por lo que planteamos una enmienda, que insisto, hemos querido que abunde más y que sea más amplia.

Por otro lado, también quiero destacar que Radiotelevisión Española no es un sector que tenga en absoluto olvidado, tiene un compromiso de apoyo que es serio, fiable, comprometido con las coproducciones de series de animación española. La corporación tiene entre sus objetivos la selección de proyectos que tengan contenidos por supuesto sujetos a los criterios de programación de Clan, eso no se lo voy a negar, porque se buscan criterios de viabilidad, de interés para la infancia, que encajen en las emisiones de Clan, y lo que se está intentando es apostar por productos fiables, muchos de ellos que ya han sido avalados por su existencia en el mundo editorial, como usted bien sabe, y como claro ejemplo le hacían antes referencia a la edición del último Cartoon Forum, en Toulouse, donde se han presentado muchas series, como es el caso de Bat Pat, que ha sido previamente un *best seller*, y con ese aval Televisión Española va a salir adelante en la coproducción de una serie. Se ha presentado también en Toulouse el Libro blanco de la animación española, y todo esto nos demuestra la importancia y la significación que se está dando a un sector que en este momento tiene mucha fuerza.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 19

Desde luego Radiotelevisión ya recoge en el Plan de actuación cinematográfica cuál es su compromiso, que está desde luego integrando a las series de animación; Televisión participa en la financiación de proyectos de gran interés, y por tanto ya para terminar quiero decir que hacemos propia —y lo hacemos sin duda— la necesidad de apoyo al sector de la animación nacional, y no vemos factible hacer efectivo un acuerdo marco por no existir ningún órgano que represente a la totalidad del mismo. Por ello, señoría, yo le rogaría que volviese a analizar nuestra enmienda a ver si fuera posible que llegásemos a un acuerdo para, insisto, apoyo a un sector que es sector amable, colorista, que tiene un gran contenido didáctico, que en este momento tenemos muchísimos de nuestros jóvenes formándose para trabajar en la animación no solo aquí en España, sino en escuelas de Inglaterra, de Francia, es decir, desde los niveles más bajos hasta las carreras más superiores, pienso por ejemplo en los arquitectos, tenemos cantidad de jóvenes en este momento formándose, precisamente también por la proyección que esta industria tiene a futuro. Si en este momento tiene más de 5.000 personas trabajando el cálculo de aquí a diez años supera con mucho estas cifras. Es por lo que el Partido Popular, el Grupo Popular, como usted puede comprender, tiene muy claro el apoyo, insisto, a una industria de la importancia de la animación.

Señoría, yo le rogaría nuevamente que vuelva a reflexionar sobre lo que le proponemos.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de intervenciones. Por el Grupo Mixto no van a utilizar la palabra. El senador Guillot tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Por los mismos argumentos que ha justificado la señora Surroca a esta proposición no de ley yo voy a dar mi apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nosotros compartimos el punto de vista que ha expresado la señora Surroca. Quiero hacer hincapié —que no se ha hecho suficiente— en el reconocimiento internacional que tiene esta industria española y la proyección internacional que tiene fuera no solo nuestra propia industria, sino diseñadores y trabajadores de esa industria que trabajan en otras empresas no españolas fuera de España. Creemos que es indudablemente un nicho de empleo, que es necesario ayudar a esta industria que efectivamente ha salido adelante con muchas dificultades, y sobre todo por el empuje de sus propios impulsores. Nada más nos gustaría cuando llegue el momento de votar conocer exactamente los términos de la enmienda que quede entre los dos grupos para saber exactamente qué votamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Desde el Grupo Socialista apoyaremos la iniciativa porque parece razonable que se apoye el cumplimiento de los mandatos de la ley. La Ley 55/2007, del Cine, prevé el apoyo a los sectores independientes que existen en nuestra cinematografía e introdujo elementos para evitar los desequilibrios que existían en el mercado audiovisual. Previó las nuevas tecnologías y los nuevos formatos que se han ido introduciendo en el audiovisual. La ley ya apostó por el respaldo a la creación, introduciendo esta disposición adicional undécima a la que hace referencia la proposición en el sentido de promover contenidos con la industria española de la animación.

Señorías, diferentes estudios hablan de que tan solo se emite un 10 % de largometrajes de animación española frente al 76 % de productos norteamericanos. Parece por tanto razonable que demos prioridad y que se destaque la presencia de los contenidos de animación españoles en la programación de la televisión pública.

El Grupo Socialista considera que la consolidación del papel de las televisiones españolas y especialmente de la pública, como coproductores de animación, reclama una mayor implicación en la emisión de contenidos, pero también en la puesta en marcha de productos útiles a la educación, ya que la animación se presenta como un elemento estratégico vinculado a este sector. Y en este sentido la firma de convenios se presenta como un elemento estratégico, como les decía, también para velar como medio público por la promoción de productos más éticos.

Los productos de animación en España están teniendo una gran proyección internacional, con producciones vendidas a más de 150 países, con reconocimiento de calidad y profesionalidad. Capacidad existe y tenemos ejemplos y experiencias que muestran cómo el audiovisual de animación contribuye a fomentar eso que se ha dado en llamar la marca España. Las nuevas tecnologías y la industria española

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 20

de animación son reconocidas como elementos de incidencia potencial en el ámbito de la creación audiovisual, también como elemento de crecimiento económico del país, y por tanto deriva como factor de incremento de puestos de trabajo.

Sobre el sector cabe hacer las consideraciones que la propia proposición recoge y reclamar mayores cuotas de distribución de los productos. Es incuestionable que la industria española de animación genera empleo y aporta beneficios económicos. Por tanto el apoyo al sector es estratégico. Probablemente se necesite algo más, pero aunque sea insuficiente parece razonable que la Corporación de RTVE y sus sociedades deben dar cumplimiento a la Ley del Cine, y comprometerse de manera más activa con la industria española de la animación. Por tanto apoyaremos la proposición en los términos en que se presenta.

— SOBRE RETRANSMISIÓN DE CORRIDAS DE TOROS EN RTVE EN HORARIO INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente del Congreso 161/001950 y número de expediente del Senado 663/000052).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición no de ley sobre retransmisión de corridas de toros en Radiotelevisión, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Y tiene la palabra para su presentación el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Hace un par de semanas, cuando se discutía en el Congreso la proposición de ley para declarar la fiesta de los toros BIC, por el tiempo reducido con que contamos los integrantes del Grupo Mixto, me quedó una parte de mi discurso por leer. Se refería a un pequeño folleto de La tauromaquia contada por un toro de lidia, precisamente las imágenes más impactantes de este folleto. Y yo creo que es importante que las traiga aquí, porque en definitiva de lo que tratamos es de evitar imágenes tan duras a los niños.

El matador va a introducir en mi cavidad torácica una espada de 88 centímetros de largo, que teóricamente debería seccionar mi vena cava caudal y mi arteria aorta posterior, lo que provocará una gran hemorragia interna que debe llevarme a una muerte rápida. Esto solo ocurre en el 20% de las ocasiones. En el 80% de los casos restantes el estoque se puede clavar, y cortar mi lóbulo pulmonar derecho, lo que hará que mi sangre pase de los bronquios a la traquea, saliendo por mi boca y mi nariz a borbotones. En otras ocasiones tocará de refilón esta parte de mi pulmón y me tragaré mi propia sangre. Y si la estocada es muy trasera traspasará mi diafragma, paralizará mi nervio frénico, daré unos pasos hacia atrás, tendré hipo y caeré redondo, muriendo por asfixia. En este caso la espada podrá haber llegado a pinchar mi hígado y mi panza. **(Rumores)**. De cualquier forma, sea la estocada más o menos certera mi agonía se producirá por la asfixia que iré padeciendo, mientras mi tórax se inunda de sangre, lo que unido a las lesiones que me han causado anteriormente con las banderillas o con el tercio de varas será la clara demostración de la tortura y el sufrimiento que supone la lidia para nosotros.

Si tardo mucho en caer el torero procederá a descabellarme. Es decir, a seccionar mi médula espinal, con una espada similar al estoque, que lleva un tope a 10 centímetros de su punta y que introducirá entre mi primera y segunda vértebras cervicales, y me dejará tetrapléjico. Una vez llegados aquí debería estar muerto, pero en ocasiones y como afirmaba un mulillero de Las Ventas llegamos vivos al desolladero. Los que por desgracia corremos esta suerte habremos sido conscientes del corte de nuestras orejas y/o rabo, si es que se produjo, y del arrastre por las mulas hasta el lugar en que los matarifes realizan su trabajo.

Imágenes de un toro echando sangre por la boca, imágenes de estocadas, de descabellos, de orejas y rabos cortados, de animales moribundos arrastrados por la arena. Esto es lo que tienen que ver muchos niños en horario infantil cuando se retransmite una corrida de toros. Traigo aquí el manual de estilo para los profesionales de Radiotelevisión que establece en su punto 5.9 lo siguiente. Violencia con animales: imágenes evitables para los niños; los niños pueden ver con angustia la violencia ejercida sobre animales, por lo que debemos evitársela por todos los medios. En las escenas de caza y en las de la matanza doméstica de animales para alimentación se deben evitar los aspectos más sangrientos, de manera que no se vea ni se oiga el sufrimiento de los sacrificados. Cosa que sí que ocurre cuando se retransmite una corrida de toros. Y por último y para acabar. Horarios: el horario infantil se extiende desde las 18 hasta las 22 horas, durante este tiempo y por imperativo legal no se podrán emitir en Radiotelevisión programas, escenas o mensajes que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, y en particular programas que incluyan escenas de pornografía o violencia gratuita.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 21

A pesar de ello en diversas ocasiones se ha incumplido este manual de estilo que el actual presidente de la corporación hizo público en agosto, y en agosto el presidente hizo público que iba a emitir una corrida de toros en septiembre, cosa que se ha producido en diversas ocasiones. Por tanto nuestra proposición no de ley es muy simple: que el Congreso de los Diputados inste a Radiotelevisión a que en ningún caso se retransmitan corridas de toros en horario infantil, con el fin de proteger a los menores de la visualización de imágenes en las que se ejerce violencia contra los animales.

Hay una enmienda que el Partido Socialista ha presentado y que no tengo ningún problema en aceptar si así lo que conseguimos es que cada vez haya mayor consenso para evitar que este tipo de espectáculos, donde se tortura y se mata a los animales de manera absolutamente gratuita, sean vistos por los menores. No tengo ningún problema en aceptar su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Para la presentación y defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Nos encontramos ante una PNL donde el debate no es toros sí, toros no; aquí no toca. A pesar de que algún grupo en algún momento lo haya utilizado en diferentes preguntas parlamentarias o se haya postulado como referente único en la defensa de la fiesta de los toros. El debate que toca es si procede la retransmisión en horario infantil o no procede la retransmisión en horario infantil.

Hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular, o mejor dicho hasta que mediante real decreto-ley se articularon medidas para cambiar y garantizar una mayoría absoluta en el Consejo de Administración, el manual de estilo no las contemplaba; después el propio Consejo de Administración cambió el manual de estilo. Pero nosotros entendemos que el auténtico debate es la retransmisión en horario infantil, y ya no solamente extensible a los toros, sino la necesidad de una autoridad audiovisual que elabore un catálogo de acontecimientos que por su contenido violento no deben ser emitidos durante el horario infantil. Más allá de la corporación entendemos que este papel le corresponde a la autoridad audiovisual, y para lo cual es fundamental elaborar un catálogo, porque de nada vale la autorregulación y la aceptación pública de un código de autorregulación que proteja a los menores si no se cumple, porque hay discrepancias sobre la interpretación, cual es el caso. No podemos quedarnos en los ejemplos concretos porque si no en cada ocasión en que haya dudas el Congreso de los Diputados tendrá que intervenir, y eso no es más que una locura. El Parlamento está para legislar en general y no en cada caso concreto. Por eso todo indica la importancia de una autoridad audiovisual independiente, y esto nos llevaría a otro debate, con el actual estatus que se quiere dar a la autoridad audiovisual independiente, porque si no es el Gobierno quien decide, lo que es conveniente en cada momento en función de sus intereses, como es el caso. Por eso nosotros entendemos que ha de primar la protección a la infancia, y que la protección de la infancia tiene que estar por encima de las necesidades programáticas y de audiencia de una televisión pública.

Hemos propuesto una enmienda transaccional en estos términos, que agradezco al Grupo Mixto que nos lo haya aceptado, y por lo tanto apoyaremos la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Creo que la tortura de un animal, por mucho que se intente justificar con tradición, estética y arte, no tiene ningún tipo de explicación ni considero que sea cultura, creo que es totalmente tortura. Y mucho menos de cara a ser emitido en horarios de protección infantil. En mi opinión, incomprensiblemente, querer lanzar una marca España que según el Partido Popular queda justificada por la modernización, la capacidad de estar España en el siglo XXI, esa asociación y esta cruzada a favor de los toros la encuentro contraproducente, incomprensible, y sobre todo la encuentro antigua. Creo que no somos del todo conscientes —e insisto en que el Instituto Elcano sí, mediante un estudio que hizo— de que en el extranjero las corridas o espectáculos tan lamentables, que el otro día don Ricardo Sixto denunciaba, como el toro de la vega son factores totalmente negativos para la imagen de España en el mundo. Y es más, la opinión pública española —y son los estudios de opinión que hoy en día existen— en un 63% es contraria a la corrida de toros. Creo que insistir en este ajejo, anticuado y del todo suprimible espectáculo de las corridas de toros sería algo a evitar, y a evitar pronto, y sobre todo para proteger a los infantes. El señor Baldoví hacía una explicación de por qué existen los horarios de protección infantil y cuáles son los aspectos que pueden dañar la sensibilidad de los niños. Creo pues que queda más que justificado mi apoyo a esa proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 22

La señora **LOZANO DOMINGO**: Brevemente. Creo que el señor Baldoví lo ha explicado muy bien; esta iniciativa suya es la prolongación de su discurso antitaurino general, incluso ha seguido en el punto y aparte donde se quedó en el debate del Pleno del otro día. A nosotros nos parece perfecto que ustedes tengan esta posición, lo que pasa es que estamos en la Comisión de RTVE, y si queremos hablar del horario infantil nosotros somos muy partidarios de hablar del horario infantil, que se vulnera de manera sistemática por parte de todas las cadenas y en todas las formas posibles. Entonces planteemos ese debate sobre el horario infantil, para demostrar que realmente lo que nos preocupa son los menores, y hombre, más que los toros. Desde luego a mi grupo le preocupan los programas que —tal y como prohíbe la ley— puedan perjudicar al desarrollo físico, mental o moral de los menores, pero hablemos de todos ellos y hablemos de todas las cadenas. Entre tanto mi grupo se va a abstener en la votación sobre esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muy brevemente para decir que desde el Grupo de la Izquierda Plural vamos a apoyar esta proposición, nos parece acertada, nos parecía acertada la política que llevaba Radiotelevisión Española de no emitir corridas de toros en general, y muchísimo menos espectáculos taurinos en horario infantil. Lamentamos que se haya producido ese cambio, y de hecho en la última comparecencia del presidente lamentamos muy profundamente que un espectáculo como el del toro de la vega fuese retransmitido precisamente en horario matinal, pudiendo influenciar las tiernas mentes de niños que todavía no han visto la barbaridad que somos capaces de hacer los seres humanos contra los animales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: El contenido de esta proposición no de ley coincide ya con otras iniciativas que hemos presentado por parte de Convergència i Unió, tanto en esta Comisión como a lo largo del debate de la proposición de ley que se tramitó en la Comisión de Cultura recientemente sobre la regulación de los toros como patrimonio inmaterial. Por lo tanto ya anuncio que vamos a darle nuestro voto favorable, primero, porque entendemos que va contra lo dispuesto en el manual de estilo de Radiotelevisión Española; es una exhibición de violencia gratuita y por lo tanto entendemos que deben quedar preservados los menores de esas imágenes. Por otro lado, porque va en consonancia también con la legislación catalana. Antes de que se abolieran, se prohibieran las corridas de toros en Cataluña ya se había legislado en el sentido de impedir que los menores accedieran a las plazas en las corridas de toros en Cataluña. Por lo tanto va en consonancia con la legislación dictada y aprobada por el Parlament de Catalunya y también por lo que nuestro grupo parlamentario ha ido defendiendo a lo largo de la tramitación de la proposición de ley que recientemente hemos visto en la Comisión de Cultura sobre los toros. Por ello tiene todo nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Voy a tratar de ser breve, pero en principio tenemos una propuesta nueva sobre tauromaquia, sobre los toros, de la izquierda más a la izquierda de esta Cámara, que una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace, señor Sixto. Por ejemplo, yo le recuerdo que el presidente del Patronato del toro de la vega, a quien conocerá usted suficientemente, es un concejal de Izquierda Unida, lo digo para que tome usted nota de la cuestión. **(El señor Sixto Iglesias: No es concejal)**. Bueno, militante de Izquierda Unida. Y esa izquierda tiene iniciada en los últimos tiempos una especie de cruzada ideológica, mejor dicho de campaña —para no ofender— sin fundamento, sin ningún fundamento. También quiero decirle que compañeros suyos no hacen ni mucho menos lo que dicen ustedes aquí, porque hay aficionados taurinos tan significados como Julio Anguita, que es un hombre que defiende la fiesta de los toros, y desde luego ilustres militantes de Izquierda Unida, alcaldes y alcaldesas de su partido, en Andalucía se pasean por esos foros taurinos. De todas formas esa campaña tiene poco éxito, porque la mayoría de los ciudadanos siguen entendiendo la fiesta de los toros como un referente cultural e histórico de nuestro país, de España.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 23

A esta iniciativa, que después ha sido corregida por alguna enmienda, le faltaría algún interrogante. Se refería exclusivamente a las corridas de toros y no hacía deferencia a otros espectáculos; se me ocurren los correbous, quizá porque entiendan ustedes que son menos violentos esos eventos taurinos o son menos españoles, y a lo mejor no requieren de ese tipo de calificación de violencia. Al parecer tienen el loable intento de proteger a la infancia, y yo también creo que sería importante, ya que hablamos de infancia, hacer referencia en televisión a acontecimientos muy recientes de alguna televisión pública allá por el norte, de una autonomía como Cataluña, y sí me parece muy grave que nadie, salvo el Grupo Popular —que yo haya escuchado aquí—, haya condenado lo que es un proceso descarado de adoctrinamiento y manipulación partidaria de menores de edad, y desde luego eso es muy violento y es muy poco democrático. Eso ocurre en otros regímenes políticos más totalitarios y menos democráticos.

Y existe la otra izquierda, señor Gordo, la izquierda del Partido Socialista, que en esta cuestión anda con medias tintas, un día dice que sí, otro día dice que no, otro día dice que ya veremos, y yo les digo sinceramente que andan ustedes más perdidos que el barco del arroz. **(El señor Gordo Pérez: Lo tenemos clarísimo)**. Y están defraudando ustedes a los ciudadanos, pero especialmente a muchos de sus electores, que hacen ostentación pública y orgullosa de su militancia protaurina **(El señor Gordo Pérez: Estamos hablando de retransmisiones, no de corridas de toros)**, y si usted se da una vuelta por La Maestranza de Sevilla verá a casi todos sus compañeros, con orgullo, disfrutando de una tarde de toros, que es una fiesta cultural de nuestro país.

Nosotros sí lo tenemos muy claro, señor presidente —y voy terminando—, y vamos en la línea de esa iniciativa legislativa popular que ha conseguido reunir más de 600.000 firmas en un espacio récord de tiempo. Y vamos en la línea de declarar efectivamente a la tauromaquia, no solamente a las corridas de toros, como bien o como patrimonio cultural de nuestro país. Y es que, señor presidente, permítame decirle que nosotros creemos que el toreo es la riqueza poética y vital de España. Creemos firmemente **(El señor Guillot Miravet: ¡Pobre España!)** que los toros son la fiesta más culta que hay en el mundo. **(El señor Gordo Pérez: ¡Cómo está España!)**. Repito, señor presidente, creemos que los toros son la fiesta más culta que hay en el mundo, y creemos que la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera resultará imposible comprender la segunda. Por eso no tenemos dudas, y repito que creemos que los toros son la fiesta cultural más grande del mundo. Estas últimas palabras, todas estas últimas palabras no son nuestras, son de personas tan poco sospechosas de ser violentas, crueles o torturadoras como don Federico García Lorca y don José Ortega y Gasset. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que pasemos al debate de las propuestas de resolución y a efectos de ir aclarando la votación, pregunto sobre el punto 2.º, que es una PNL del Grupo Parlamentario Popular, y en la que había una enmienda del Grupo Socialista. ¿Se acepta dicha enmienda? **(El señor Moreno Bustos: No la aceptamos)**.

En el punto 6.º, PNL de CiU, hay una enmienda del Partido Popular. ¿Se acepta? **(Denegación)**. Tampoco se acepta.

Gracias, señorías, porque esto nos facilita las cosas. **(El señor Gordo Pérez: En el punto 7.º teníamos otra enmienda)**. Sí, señoría, pero sobre esa no hay ninguna duda; está aceptada.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.** (Número de expediente del Congreso 440/000001 y número de expediente del Senado 794/000001).
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.** (Número de expediente del Congreso 440/000002 y número de expediente del Senado 794/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, debate y votación de las propuestas de resolución. Si les parece, la metodología que vamos a seguir es unir las dos resoluciones, correspondientes a los años 2010 y 2011, habida cuenta de que prácticamente son idénticas o muy parecidas. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**. El orden de intervención será de menor a mayor. Por el Grupo Mixto no hay intervención. Tiene la palabra el señor Guillot, por el Grupo de Entesa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 24

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Hemos presentado seis resoluciones. Creo que la primera la he justificado con la intervención que he realizado en apoyo de la proposición no de ley de UPyD sobre el modelo de financiación de Radiotelevisión Española. Es una propuesta para reformar con una intencionalidad y no con un calendario. Creo que todos los grupos parlamentarios que crean que es necesario abordar el consenso respecto a un nuevo modelo de financiación podrían apoyar una propuesta tan escueta pero a su vez tan clara.

La segunda propuesta se refiere a la necesidad de estabilizar la política de nombramientos. En los años 2010 y 2011 se da la situación del cese de Oliart y lamentablemente esta necesidad de estabilización es necesaria hoy a partir de todos los ceses y sustituciones en cascada que se han producido a lo largo de este último año.

La tercera propone acordar el contrato-programa pendiente. Me ha sorprendido que el Grupo Popular presentara esta medida en anteriores resoluciones y que no se haya acordado de presentarla en las correspondientes a 2010 y 2011.

Por último proponemos garantizar un mayor rigor de profesionalidad y pluralismo en los informativos de Radiotelevisión. Aquí quería hacer referencia a la intervención del último portavoz del Grupo Popular respecto a las corridas de toros. Creo que entre nosotros habría que excluir ese tipo de lenguaje utilizando expresiones como las de regímenes totalitarios en relación con la profesionalidad, el rigor o el pluralismo. No creo que ayude a nada, lo único que hace es irritarnos mutuamente y no pienso que facilite nada. Por otra parte, la opinión pública no lo entiende. Esta voluntad —y no solo del Grupo Popular, también de otros grupos—, este intento de dividirnos entre requetés y milicianos lo encuentro del género tonto. Todos somos partidos democráticos, cada uno evidentemente con su ideología, programa y sensibilidades.

La propuesta número 5 pide incrementar la actividad de los centros territoriales, aumentando evidentemente las horas de emisión en las lenguas cooficiales.

La propuesta del número 6 creo que responde también a la preocupación del anterior portavoz. Habla en general de garantizar que la programación que se emite en horarios de protección infantil no contenga escenas de violencia, ni de maltrato, ni muerte animal, no solo corridas de toros sino evidentemente también los correbous.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo que creo que España es algo más que las corridas de toros o un equipo de fútbol, con lo cual intentemos dar una cierta grandeza y dimensión a nuestros debates.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Desde mi Grupo Parlamentario hemos presentado seis propuestas de resolución en seis temas fundamentales acerca de los cuales nos parece que debería acordar esta Comisión mixta dirigirse tanto al Gobierno como a la radiotelevisión pública. La primera se refiere al contrato-programa, que nos parece fundamental que se firme lo antes posible. La segunda nos parece una cuestión básica que creo que compartirán todos los grupos parlamentarios y es la potenciación de la producción propia y en este sentido el establecimiento de una mesa de diálogo con los trabajadores y los representantes de los trabajadores para aprovechar los magníficos profesionales de los que dispone la radiotelevisión pública.

Otro de los temas que nos preocupan y que ha preocupado a buena parte de los grupos parlamentarios ha sido el cambio en el proceso de elección de los miembros del Consejo de Administración, además un proceso que ha seguido una vía que no ha continuado —está pendiente todavía la renovación de una parte del consejo—, pero en nuestra opinión se ha producido una disminución de la representatividad política de ese consejo y de la pluralidad, que es un valor superior que debe contemplar.

También hemos hecho una resolución sobre un tema que para nosotros es fundamental y que está muy olvidado muchas veces cuando hablamos de la radiotelevisión pública y es el derecho de acceso. Lamentablemente, nosotros entendemos que se garantiza el derecho de acceso a una serie de organizaciones o de simpatías religiosas, y a otras entidades y a otras sensibilidades y filosofías no se les permite acceder en la misma medida. Por lo tanto, defendemos que la diversidad de opiniones y planteamientos tanto políticos, como religiosos, éticos, morales, sociales y culturales deberían tener acceso a la radiotelevisión pública.

Otra cuestión fundamental que contemplamos en una de las resoluciones es la política de personal. En un momento en el cual el convenio acaba de ser firmado, en el cual algunas unidades de la radiotelevisión pública como el Coro de la Radiotelevisión Española están ahora mismo pendientes de un hilo —no se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 25

sabe qué es lo que va a pasar, puesto que el Gobierno los ha contemplado en una hipotética fusión con otros organismos—, bajo nuestro punto de vista la política de personal de la radiotelevisión pública debe aprovechar estos magníficos profesionales, como ya he dicho antes, y no debe hacerse bajo la presunción de ir a atacar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la televisión pública.

Por último, en cuanto al sistema de financiación, ya sabemos que es un tema que no se comparte con otros grupos, tema del que se ha hablado ya en una proposición en esta misma Comisión y no me voy a alargar más sobre cuál es nuestra posición, sobradamente conocida al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Vamos a pasar a defender nuestras seis propuestas de resolución a las memorias de 2010 y 2011. Tenemos que lamentar el retraso con el que las estamos debatiendo. A veces las circunstancias tampoco nos ayudan, pero creo que tendríamos que hacer un esfuerzo para debatir estas propuestas en su momento, por lo menos lo más pronto posible.

En primer lugar, hemos presentado la número 13, que tiene por objeto que sin más dilación también se suscriba el correspondiente contrato-marco para la corporación y su financiación. Es importante para despejar muchas de las dudas sobre las que en estos momentos se sustenta la Corporación de RTVE y principalmente por lo que se refiere a la financiación. Por ello entendemos que es fundamental que se avance en ese sentido.

La propuesta de resolución número 14 tiene que ver con las horas de producción propia en el centro de producción de Sant Cugat. Somos conscientes de que se ha mejorado mucho en los últimos tiempos, que se están optimizando los recursos, los magníficos recursos técnicos y humanos de que se dispone en Sant Cugat, pero creemos que aún se puede avanzar más, especialmente en lo que se refiere a la producción en catalán, a las horas de producción en catalán. Desde Convergència i Unió siempre hemos defendido que se tiene que mejorar mucho en ese sentido y creemos que aún podemos hacerlo. Por ello hemos presentado esta propuesta de resolución.

La propuesta número 15 va en la misma línea de la proposición no de ley que hemos defendido hace un momento; por lo tanto reitero todos los argumentos que anteriormente he expuesto.

En cuanto a la propuesta de resolución número 16, hace referencia a acelerar el objetivo de subtitular el cien por cien de la programación de las seis cadenas de la corporación. Creemos que este es un objetivo importante para fomentar y facilitar la accesibilidad de todos los ciudadanos al contenido de la programación de la Radiotelevisión Española y que debería darse cumplimiento a ese objetivo de alcanzar el cien por cien.

La propuesta de resolución número 17 tiene que ver con el Canal Internacional y Radio Exterior, vinculado por lo tanto a las dos proposiciones no de ley que hemos debatido al inicio de esta Comisión, pero desde Convergència i Unió lo enfocamos de forma radicalmente distinta. Creemos que se tiene que difundir una imagen mucho más cercana a la realidad de la diversidad territorial y cultural del Estado y también, cómo no, a la diversidad lingüística.

Por último, la propuesta de resolución número 15 es importante para facilitar la labor de esta Comisión. Hemos dicho antes que habitualmente hay una discusión en cuanto a los datos internos que se manejan por parte de los distintos grupos parlamentarios sobre el reflejo de la pluralidad política en los distintos servicios informativos y también en los debates informativos, en general sobre el reflejo de esa pluralidad política en la programación de la Corporación de RTVE. Nos consta que hay informes y hay estudios elaborados por la unidad de seguimiento de programas informativos, así se recoge en los distintos informes que hemos analizado. Por lo tanto, nosotros pedimos que estos informes, esos datos, esos estudios de los que ahora se dispone únicamente a nivel interno en la Corporación de RTVE se faciliten también a los miembros de esta Comisión para que nuestra labor de control sea mucho más fácil de llevar a cabo, porque, como entenderán, los medios de los que disponemos nosotros son limitados, son muy distintos a los que puede tener en este caso la Corporación de RTVE. Sería muy positivo que estos datos internos de los que dispone en estos momentos la corporación también se nos hicieran llegar a todos nosotros.

En definitiva, el conjunto de propuestas de resolución que hemos presentado lo único que pretenden es mejorar la calidad del servicio público de Radiotelevisión Española y esperamos que los demás grupos parlamentarios les den su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gordo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 26

El señor **GORDO PÉREZ**: En primer lugar voy a hacer una salvedad. Nuestro grupo ha presentado resoluciones que están directamente relacionadas con el contenido y alcance de las memorias, lo que no ocurre con la mayor parte de las resoluciones. Hecha esta precisión, diré que en lo referente a Izquierda Unida vamos a apoyar todas las resoluciones excepto la número 6, que hace referencia a la necesidad de la publicidad para garantizar la sostenibilidad de Radiotelevisión Española. Debo decir que lo que garantiza la sostenibilidad de Radiotelevisión Española es el actual modelo de financiación y, si tiene algún problema, es debido al recorte de más del 50% en la aportación del Estado que ha hecho el actual Gobierno. Si fuésemos a un modelo de publicidad, como ha dicho mi compañera, en estos momentos el presupuesto de Radiotelevisión Española no llegaría a los 500 millones de euros, con aproximadamente un déficit de 500 millones de euros, pero además estaríamos condenando posiblemente a las cadenas privadas a una expulsión masiva de trabajadores. Por lo tanto, nos parece que esta resolución merece una reflexión de cara al futuro. No la vamos a apoyar.

En cuanto a las resoluciones del Grupo Popular, hemos ofrecido una transacción en muchas de ellas, no ha sido aceptada y diré que con respecto a la número 7, sobre la elaboración de un balance sobre el derecho de acceso, estamos de acuerdo, pero no solamente para los años 2010 y 2011 sino también para los sucesivos. Por lo tanto, tal y como está no la podemos votar favorablemente.

En cuanto a los contenidos de centros territoriales, realmente ustedes lo que han hecho ha sido una faena de aliño, porque hablan de flujo detallado, pero no especifican. Les recomiendo que se lean concretamente la resolución 20 propuesta por nuestro grupo, donde especifica claramente el desarrollo, tanto en áreas críticas, como con indicadores o como en los distintos programas, porque es realmente lo que necesita la corporación y al mismo tiempo el grupo para poder tomar decisiones.

Hacen referencia a seguir ampliando la oferta educativa a distancia y tenemos que decir que para ampliar hace falta dotar de medios económicos. Difícilmente se puede ampliar la oferta educativa a distancia cuando el presupuesto que se nos ha planteado para Radiotelevisión Española carece de equilibrio. Hay un importante déficit estructural.

Lo mismo digo en cuanto al mantenimiento de la oferta temática. Ustedes aquí están generando dudas, porque, claro, el presidente de la corporación quiere mantener la oferta temática. ¿Qué sentido tiene si no hacer esta referencia?

En la evaluación de políticas de ahorro estamos totalmente de acuerdo, pero les recuerdo que el seguimiento del gasto compete fundamentalmente al Consejo de Administración y ustedes han dejado vacío de contenido el Consejo de Administración y no disponen ni tan siquiera de la información. Votaremos que sí esta propuesta, pero, insisto, con estos matices.

En cuanto a las salvedades en las auditorías, sería necesario que el Consejo de Administración aceptase los informes de auditoría interna y más concretamente aquellos que pasan por la Comisión, que el propio estatuto determina que son obligatorios.

Vamos a apoyar todas las resoluciones presentadas por Convergència i Unió, estamos de acuerdo con su contenido y esta es la posición de nuestro grupo con respecto a las diferentes resoluciones presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Me referiré en primer lugar a las propuestas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario. Son seis propuestas concretas cuyos enunciados sintéticos y precisos buscan la obtención del mayor acuerdo posible.

En primer lugar solicitamos que la Corporación RTVE lleve a cabo un balance de la aplicación del derecho de acceso en este medio público. Hay otra propuesta de La Izquierda Plural sobre el derecho de acceso que parece poner en duda una correcta aplicación del mismo. Vayamos por partes. Evaluemos primero cuál ha sido en el marco temporal de las memorias que nos ocupan la utilización de ese derecho y veamos después si es necesario o no reforzarlo o arbitrar otras medidas para mejorarlo. En todo caso el derecho de acceso entendemos que debiera ser contemplado en la memoria del servicio público con la suficiente estimación.

En segundo lugar, nos parece una información esencial contar con el detalle de las aportaciones que realizan los centros territoriales a la programación de Televisión Española y para estimar correctamente la trayectoria del esfuerzo que realiza esta parte que es tan trascendental de la actividad de Radiotelevisión Española. Son datos que también deberían incorporarse adecuadamente a las memorias anuales de la corporación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 27

En tercer lugar, estimamos muy conveniente que la corporación considerada como la plataforma audiovisual multimedia más importante e influyente siga dando acogida en sus emisiones y por los distintos medios de acceso a la educación a distancia. Solo pueden derivarse ventajas sociales de esta acción, como creo que todos podemos compartir.

En cuarto lugar, consideramos que es una decisión estratégica de primer orden mantener, potenciándola, toda la oferta temática de Televisión Española. Habría que añadir además una erre —RTVE en lugar de TVE— que por omisión no aparece en el texto de la propuesta, porque también a Radio Nacional de España alcanza esta idea. La oferta de Radiotelevisión Española debe ser completa, alcanzar a todos los géneros y públicos, y las posibilidades que hoy brindan sus canales temáticos, desde nuestro punto de vista, deben conservarse dotándolos de los contenidos más atractivos y variados y sin renunciar a ninguno de ellos.

En quinto lugar, es fundamental que las políticas de austeridad, de ahorro y de contención del gasto que se han ido aplicando en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y la inestabilidad del modelo de financiación tengan un reflejo contable, como no podría ser de otra forma, pero también un apartado singular en las memorias de la corporación, dando oportuna cuenta de su evaluación y su impacto.

Por último, en sexto lugar, nuestro grupo propone que desde la corporación se adopten todas las garantías necesarias para que no se vuelvan a producir salvedades en las auditorías de sus cuentas como venía sucediendo y enunciando la Intervención General del Estado en los años que recogen estas memorias 2010 y 2011.

Dicho esto, señorías, vamos ahora a fijar muy brevemente la posición sobre algunas de las propuestas registradas. La primera propuesta de Izquierda Unida, relativa a la aprobación de un contrato-programa, que coincide literalmente con la número 13 de CiU y la número 24 de Entesa, debemos rechazarla porque no es responsabilidad ni compete a la Corporación de RTVE la firma unilateral de dicho contrato-programa.

La siguiente propuesta del mismo grupo, la número 2, demanda un fortalecimiento de la producción propia —que ya se está efectuando, por cierto como nunca antes— y una mesa de producción que evalúe ese esfuerzo, algo que ya existe y funciona en la Corporación de RTVE. Por eso, coincidiendo con ustedes en ambos objetivos, resultaría una redundancia instar a Radiotelevisión Española a cumplir cuando ya lo hace, por lo que nuestro voto será negativo.

La número 3, sobre la modificación del sistema de elección de los miembros del Consejo de Administración, escapa también claramente a la competencia de la corporación.

El derecho de acceso en Radiotelevisión Española creemos que está suficientemente regulado, satisfactoriamente aplicado y nos parece innecesario implementar nuevos mecanismos para su aplicación como se solicita en la propuesta número 4.

El aprovechamiento de los enormes y magníficos recursos humanos existentes en Radiotelevisión Española es un objetivo que compartimos totalmente, pero lejos de sacrificarlos en el altar del equilibrio presupuestario, como dice la propuesta número 5, apostamos, como también lo ha hecho de forma rotunda la dirección de Radiotelevisión Española y la mayoría de las fuerzas sindicales, por afrontar el futuro y garantizar la viabilidad de la corporación sin prescindir de uno solo de sus trabajadores y con un nuevo convenio colectivo.

Por último, coincidimos plenamente con que el actual sistema de financiación no garantiza la estabilidad ni la capacidad financiera de Radiotelevisión Española. Son cada vez más las voces que desmienten la sublimación de un sistema que está repleto de distorsiones y de grietas.

En cuanto a las propuestas de Convergència i Unió, diremos que la número 13, sobre el contrato-programa, debe recibir el mismo comentario efectuado anteriormente a otra iniciativa de Izquierda Plural y el mismo voto negativo. Sobre la 14, que solicita incrementar la carga de trabajo en Sant Cugat, nosotros pensamos que eso se está haciendo ya, tanto en televisión como en radio. Son muchos los programas que se producen allí para La 2 y *Teledporte*. Simplemente daré algún ejemplo: horas producidas por Televisión Española en Cataluña 2.375, el 15,7 % de toda la producción del grupo; horas producidas por Televisión Española en Cataluña en catalán 498, 21 % de la producción de la televisión en Sant Cugat. Comoquiera que siempre se podrá mejorar la rentabilidad de este centro de producción con nuevos proyectos, vamos a apoyar su propuesta.

Vamos a votar también favorablemente la propuesta número 15 para promocionar la industria de la animación, reconociendo además a este grupo una encomiable insistencia en esta materia, en coherencia con lo anteriormente expuesto con motivo de la proposición no de ley, aunque el grupo proponente no haya tenido a bien abundar en nuestra enmienda.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 28

Subtitular el cien por cien de la programación de Televisión Española en 2013 parece algo complicado de cumplir. En todo caso creemos que Radiotelevisión Española está haciendo de forma progresiva un gran esfuerzo para la subtitulación de sus espacios atendiendo también a los ajustados recursos económicos de los que dispone Radiotelevisión Española. Sobre la mejora del Canal Internacional y Radio Exterior, a la que alude la propuesta 17, solo podemos coincidir en la necesidad de seguir dando pasos para lograr el mayor nivel de calidad.

Los datos sobre la presencia de los partidos políticos en Televisión Española nunca se han facilitado o se ha hecho en muy raras excepciones, para ser más exacto. Hubo un tiempo en que incluso se decía que no existían. Es una información que ahora se viene ofreciendo en la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española bajo demanda de los diputados y senadores y también en iniciativas escritas con bastante regularidad. Compartiendo que se trata de una información que debería estar al alcance de todos los grupos con una cierta periodicidad, no sé si mensual, trimestral o de qué tipo, vamos a votar favorablemente y siempre entendiendo que canalizada a través de la presidencia de la corporación.

Las tres propuestas de resolución del Grupo Socialista tienen otros tantos destinatarios, la Defensora del Espectador, los centros territoriales y los servicios informativos de Radiotelevisión Española, y un denominador común un tanto alambicado de expresiones como monitorización, indicadores sistemáticos, sistemas de información, etcétera, que describen en las justificaciones y exposiciones de motivos todo tipo de sospechas, imputaciones gratuitas, peticiones extemporáneas y un tufillo a control nostálgico que no podemos compartir en absoluto. El trabajo de la defensora está sistematizado desde hace tiempo y la evolución y estadística numérica y cuantitativa de las quejas, reclamaciones y sugerencias se puede comprobar siguiendo las informaciones trimestrales que elaboran. Cumple la defensora con las funciones que le fijó el mandato-marco y el Consejo de Administración y realiza su trabajo, no tenemos ninguna constancia en contra, con absoluta libertad e independencia. Pretender retorcer sus cometidos para que el Grupo Socialista pueda apurar alguna conclusión o elemento puntual con los que criticar y descalificar a Radiotelevisión Española nos parece un propósito inaceptable. Otro tanto pretende respecto a los centros territoriales, los mismos centros territoriales que el Grupo Socialista quiere sistematizar ahora a toda costa, pero no quería ni ver en pintura en la Ley 17/2006. A los servicios informativos de Radiotelevisión Española les piden, además de la consabida monitorización, que se detalle la asignación y ejecución presupuestaria de cada programa.

En fin, las propuestas 22 y 24 de Entesa ya han quedado contestadas anteriormente, no son temas de competencia de la Corporación de RTVE y, por tanto, no tiene sentido instarle a que tome ninguna iniciativa al respecto.

Estabilizar los nombramientos en Radiotelevisión Española, a lo que se alude en la propuesta número 23, no sabemos verdaderamente qué significa. Los nombramientos se hacen cuando se necesitan, en Radiotelevisión Española y en todas partes, sin ninguna cadencia temporal predeterminada y en atención a las distintas circunstancias y necesidades que se van produciendo en cada momento. Por tanto, no compartimos esta petición tan difusa. Tampoco encontramos mucha relación entre las propuestas y las memorias de 2010 y 2011. No estamos de acuerdo con su propuesta 25 porque desde nuestro punto de vista la profesionalidad y el pluralismo en los servicios informativos de Radiotelevisión Española están garantizados en este momento al máximo y sin la menor duda.

Vamos a apoyar la propuesta número 26, que por genérica no deja de contener un objetivo muy loable y con el que siempre estaremos de acuerdo, impulsar los centros territoriales de Radiotelevisión Española.

Finalmente, señor presidente, consideramos que la audiencia infantil y juvenil tiene en Televisión Española el medio más respetuoso y riguroso en el cumplimiento de las normas y códigos de autorregulación en materia de protección de la audiencia infantil y juvenil, como pone de manifiesto trimestralmente la Defensora del Espectador en sus informes y como se refleja en todos los observatorios que se ocupan de esta su cuestión. Por tanto, nos parece completamente innecesario ampliar las garantías en este terreno. Tenemos la impresión de que otras cadenas públicas, como demostró recientemente TV3, adoptan un criterio mucho menos ejemplar a la hora de utilizar o manipular a menores en escabrosos temas políticos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Los grupos que no han presentado propuesta de resolución tienen la oportunidad de intervenir. Señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 29

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muy brevemente presidente, solo deseo agradecer a los diputados y diputadas del resto de los grupos el trabajo de análisis y debate de estas dos memorias que han llevado a cabo. No sé si es muy productivo, en la medida en que no se puede evaluar a su vez el cumplimiento de las propuestas que votemos y aprobemos hoy, pero en todo caso el trabajo lo han hecho y creo que es justo reconocerlo. En mi grupo votaremos favorablemente prácticamente a casi todas ellas, puesto que en general nos parecen bienintencionadas. Solamente señalaré nuestra oposición a la número 14 de CiU y a la número 26 de la Entesa, en la medida en que, con otras cosas que también se mezclan, propugnan intensificar el uso del catalán en los centros territoriales. A nosotros nos parece que está bien, pero, en justa compensación, en comunidades autónomas en las que hay dos lenguas cooficiales, también se debe intensificar el uso del castellano en las respectivas televisiones autonómicas. Entonces negociaremos muy gustosamente una proposición equiparable y recíproca en este sentido y entretanto no apoyaremos estas propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación y permitiremos que se incorporen a la misma otros diputados que, por motivo de otra obligación, les haya resultado imposible ser puntuales.

Votamos la primera proposición no de ley, que tiene una transacción que conocen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Segunda proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 4; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Tercera proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Cuarta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Quinta proposición no de ley, del Grupo de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la sexta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Séptima y última proposición no de ley, que tiene una enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las votaciones de las propuestas de resolución. Hemos repartido a los portavoces el documento con el orden y la agrupación de las votaciones para facilitar las mismas.

En primer lugar, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, 1 a 6. Votamos la número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la número 6.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de propuestas de resolución de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, 7 a 12, que votaremos separadamente. En primer lugar, la número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 10; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 10; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 10; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 10; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al bloque de propuestas de resolución del Grupo Catalán, números 13 a 18. En primer lugar, votamos la número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las números 13 y 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las números 15, 17 y 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Socialista, números 19 a 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las propuestas de resolución de Entesa, número 22 a 27. En primer lugar, votación separada de la número 26.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 78

8 de octubre de 2013

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de las propuestas de resolución de dicho grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A efectos del «Diario de Sesiones», las votaciones se refieren a las dos memorias anuales, de 2010 y de 2011, para que no haya lugar a confusión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.